



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

15ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Prof. SEBASTIÁN SABINI
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación**Montevideo, 4 de mayo de 2018**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- FONDO DE ESTABILIZACIÓN ENERGÉTICA. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales). (Carp. 2948/2018). (Informado). [Rep. 919](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO. (Designación de la ruta terciaria del departamento de San José, ramal Ruta N° 11, en el trayecto comprendido entre el kilómetro 2 y el kilómetro 28.700, intersección con la Ruta Nacional N° 45). (Carp. 2758/2018). (Informado). [Rep. 890](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- ACUERDO DE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES CON LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. (Aprobación). (Carp. 270/2015). (Informado). [Rep. 190](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- INGENIERO MANUEL RODRÍGUEZ CORREA. (Designación de un tramo de la Ruta Nacional N° 43). (Carp. 2698/2017). (Informado). [Rep. 883](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- MERCADERÍA EN ABANDONO EN DEPÓSITOS INTRA Y EXTRAPORTUARIOS. (Sustitución de los numerales 7 y 9 del artículo 99 de la Ley N° 19.276 (CAROU). (Carp. 1106/2016). (Informado). [Rep. 476](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- TÍTULOS DEL PROCESO EJECUTIVO DETERMINADOS POR EL ARTÍCULO 353 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (Artículo 28 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016). (Carp. 2237/2017). (Informado). [Rep. 755](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE ACUICULTURA DE LAS AMÉRICAS. (Aprobación). (Carp. 494/2015). (Informado). [Rep. 293](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp. 2806/2014). (Informado). [Rep. 127](#) y [Anexo I](#)
- 10.- RUTA DEL ÉXODO-PASO DEL SOLDADO. (Designación al puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional N° 11). (Carp. 2282/2017). (Informado). [Rep. 765](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	7
4 y 6.- Exposiciones escritas	12, 14
5.- Inasistencias anteriores	14

MEDIA HORA PREVIA

7.- Reiteración de la solicitud de que se construya una rotonda en el cruce de las Rutas N° 6 y N° 11, a la entrada de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones — Exposición del señor representante Amin Niffouri.....	25
8.- Reclamo de que se atienda a organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la salud con fondos del Sistema Nacional de Cuidados — Exposición del señor representante Omar Lafluf Hebeich	25
9.- Preocupación por la próxima instalación de tiendas francas en ciudades brasileñas fronterizas con nuestro país — Exposición del señor representante Mario Ayala Barrios.....	26
10.- Sentencia de la Suprema Corte de Justicia sobre un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de inclusión financiera — Exposición del señor representante Alfredo Asti.....	28
11.- Vigencia del pensamiento de Carlos Marx a doscientos años de su nacimiento — Exposición del señor representante Walter De León	29
12.- Acciones agresivas y ofensivas ante la inminencia del inicio de la campaña electoral — Exposición del señor representante Roberto Chiazaro	30

CUESTIONES DE ORDEN

25.- Alteración del orden del día	76
17.- Aplazamiento	54
24 y 26.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	75, 76
13, 19, 21, 23.- Integración de la Cámara	31, 57, 67, 74
14.- Intermedio	53
27.- Levantamiento de la sesión.....	78
13, 19, 21, 23.- Licencias.....	31, 57, 67, 74
15.- Rectificación de trámite	53

VARIAS

16.- Autorización a la señora representante Graciela Bianchi Poli para realizar una exposición en la sesión ordinaria del 6 de junio.....	54
---	----

ORDEN DEL DÍA

18, 20, 22, 24.- Fondo de Estabilización Energética. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales) Antecedentes: Rep. N° 919, y Anexo I, de abril de 2018. Carp. N° 2948 de 2018. Comisión de Hacienda. — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	54, 58, 68, 75
— Texto del proyecto sancionado.....	76

26.- Mercadería en abandono en depósitos intra y extra portuarios. [Sustitución de los numerales 7 y 9 del artículo 99 de la Ley N° 19.276 (CAROU)]

Antecedentes: Rep. N° 476, de junio de 2016, y Anexo I, de mayo de 2018. Carp. N° 1106 de 2016.

Comisión de Hacienda.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 76
- Texto del proyecto aprobado 78

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Juan J. Amorín, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, María Pía Biestro, Cecilia Bottino, Alejandro Brause, Irene Caballero, Daniel Caggiani (1), Felipe Carballo, Andrés Carrasco, Armando Castaingdebat, Camilo Cejas, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gabriel Courtoisie, Gustavo Da Rosa, Walter De León, Claudia De los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Cecilia Eguluz, Ignacio Estrada, Wilson Ezquerro, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Mario García, Macarena Gelman, Héctor Gianoli, Pablo González, Sebastián González, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Margarita Libschitz, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Dianne Martínez, Constante Mendiondo, Aníbal Méndez, Jorge Meroni, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Estela Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Mabel Quintela, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Sebastián Sabini, Raúl Sander, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Washington Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Sebastián Andújar, Elisabeth Arrieta, Germán Cardoso, Álvaro Dastugue, Guillermo Facello, Lilián Galán, Jorge Gandini, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Lema, Enzo Malán, Orquídea Minetti, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Jaime M. Trobo, Alejo Umpiérrez, Stella Viel y Tabaré Viera.

Faltan sin aviso: Ramón Inzaurrealde y Jorge Schusman.

Actúa en el Senado: Graciela Matiauda.

Observaciones:

- (1) A la hora 18:44 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Camilo Cejas.

2.- Asuntos entrados

"Pliego Nº 193

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 24 de abril de 2018, Nº 19.610, por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas de un peso uruguayo y de dos pesos uruguayos. C/2852/018
- con fecha de 26 de abril de 2018:
 - Nº 19.611, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta noventa días, el subsidio por desempleo para los trabajadores de las empresas Ebigold S.A y Alenvidrio S.A. C/2964/018
 - Nº 19.612, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo para los trabajadores de la empresa Fábrica Nacional de Papel (FANAPEL S.A.), Liderliv S.A. y Comital Uruguay S.A. C/2963/018
 - Nº 19.613, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo para los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos. C/2962/018
 - Nº 19.614, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo para los trabajadores de la empresa Compañía Nacional de Cementos. C/2961/018
- con fecha 27 de abril de 2018, Nº 19.615, por la que se establece una reducción para los ejercicios 2018 y 2019, a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones, de la Contribución Inmobiliaria Rural.

- Archivense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley,

remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Unidad Alimentaria de Montevideo (UAM), Ley Nº 18.832, de 28 de octubre de 2011. C/3033/018

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Ing. Manuel Rodríguez Correa", el tramo de la Ruta Nacional Nº 43, comprendido entre su intersección con la Ruta Nacional Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera", hasta el acceso a la planta urbana de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/2698/017
- por el que se designa "Ruta del Éxodo-Paso del Soldado", el puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional Nº 11, en el límite entre los departamentos de San José y Canelones, inaugurado el 6 de junio de 2014. C/2282/017

- Se repartieron con fecha 2 de mayo

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican los numerales 7 y 9 del artículo 99 de la Ley Nº 19.276 (CAROU), en relación a las mercaderías almacenadas en los depósitos intra y extraportuarios. C/1106/016

- Se repartió con fecha 4 de mayo

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la moción, aprobada por dicho Cuerpo, sobre la descentralización de la Dirección General de Asuntos Limitrofes del Ministerio de Relaciones Exteriores. C/6/015

A la Comisión de Asuntos Internacionales

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor ex Representante José Luis Satdjian, en sesión de 19 de marzo de 2018, sobre la exoneración del costo por renovación del pasaporte, credencial cívica, libretas de conducir y tarjetas

de débito y crédito en caso de haber sido víctima de hurto o rapiña. S/C

- pedidos de informes:
 - del señor ex Representante José Luis Satdjian, sobre las empresas habilitadas para brindar el servicio de "Point of sale" (POS). C/2140/017
 - del señor Representante Gerardo Amarilla, relacionado con la instalación de comercios Free Shop en la frontera brasileña. C/2916/018

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor Representante Martín Lema, relacionado con el servicio de limpieza contratado en el Hospital Departamental de Rivera. C/2789/018

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Eduardo Rubio, acerca de denuncias realizadas ante la DINAMA, por parte de vecinos de Jaureguiberry, ante la extracción de arena en la zona, en horario nocturno. C/2654/017
- de la señora Representante Susana Montaner, sobre el posible impacto ambiental causado por la represa hidroeléctrica "Gabriel Terra". C/2122/017

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre diferentes situaciones en el departamento de Florida:

- al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la necesidad de contar con un nivel 3 en la Escuela Nº 19 de la localidad de Chamizo. C/3019/018
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al INAVI, relacionado con la cosecha y vinificación durante el presente año. C/3020/018
- al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de la necesidad de instalar un CAIF en la localidad de Chamizo. C/3021/018
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la situación

del Complejo Habitacional CH "Florencio Sánchez". C/3022/018

El señor Representante Enzo Malán solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación, acerca de la cantidad de personas privadas de libertad y las dificultades para posibilitar el estudio o el trabajo de las mismas. C/3023/018
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a Dirección Nacional de Aduanas, sobre la existencia de una donación por parte de la citada Dirección a la ciudad de Dolores, con motivo del tornado acaecido hace dos años. C/3024/018
- al Ministerio de Turismo, relacionando con el corrimiento de los feriados. C/3025/018
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a la cantidad de personas privadas de libertad que tienen vínculo de trabajo con dicho Banco. C/3026/018

- Se cursaron con fecha 3 de mayo

El señor Representante Pablo Iturralde solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, acerca del uso de las tarjetas corporativas en ALUR. C/3027/018

- Se cursó con fecha 4 de mayo

El señor Representante Walter Verri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre los protocolos de traslados del Hospital Regional de Salto. C/3028/018

El señor Representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, sobre la cantidad de juicios orales y procesos abreviados celebrados en el marco de la aplicación del Nuevo Código del Proceso Penal. C/3029/018

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública:

- por su intermedio a ASSE, relacionado con contrataciones del Hospital de Rivera. C/3030/018
- referente a la habilitación de una cooperativa de trabajo médico por parte de dicho Ministerio. C/3031/018

El señor Representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Turismo, acerca del programa de turismo social que lleva a cabo dicho Ministerio para compatriotas residentes en Argentina. C/3032/018

- Se cursaron con fecha 7 de mayo

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Rodrigo Goñi presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Doctor José Artigas Elizondo", la Policlínica de Villa 18 de Julio, departamento de Rocha. C/3034/018

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

El señor Representante Roberto Chiazzaro presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se reconoce el carácter profesional del archivólogo y se regula su actividad. C/3035/018

- A la Comisión de Educación y Cultura.

3.- Proyectos presentados

A) "DOCTOR JOSÉ ARTIGAS ELIZONDO. (Designación a la Policlínica de villa 18 de Julio, departamento de Rocha)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Doctor José Artigas Elizondo" a la Policlínica existente en villa 18 de Julio, departamento de Rocha, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Montevideo, 7 de mayo de 2018

RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene su origen en el impulso de un importante conjunto de ciudadanos de villa 18 de Julio, quienes realizan este planteo a través nuestro ha efectos de hacer justicia con la figura del doctor José Artigas Elizondo Fonseca.

El doctor Elizondo nació el 17 de setiembre de 1961 y es considerado un ejemplo por la comunidad de villa 18 de Julio, debido a su dedicación y trabajo por el prójimo.

De origen humilde, debió trabajar desde joven para colaborar con el sustento de su familia. Con mucho esfuerzo y sacrificio al finalizar secundaria se

fue a vivir a Montevideo para continuar sus estudios en la Facultad de Medicina. Estando en la capital estudió y trabajó para sustentarse y colaborar con su familia.

Luego de recibirse como doctor en medicina, en vez de buscar su proyección laboral opta por volver y radicarse en su natal villa 18 de Julio, donde dedicó su vida a trabajar en su profesión y ayudar a los vecinos. En su tarea no distinguió clases sociales, trabajando en muchas ocasiones en forma honoraria, dejando de lado en reiteradas ocasiones su vida personal para acudir a auxiliar en quebrantos de salud de vecinos.

El doctor José Artigas Elizondo fallece el 6 de agosto de 2013 a la edad de 51 años.

Entienden los pobladores de villa 18 de Julio, que habiéndose construido recientemente en esa localidad una policlínica, es de estricta justicia, que se designe, con el nombre de un referente de la villa en materia de salud como fue el doctor Elizondo.

Montevideo, 7 de mayo de 2018

RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo".

- B) "ARCHIVOLOGÍA. (Reconocimiento de su condición profesional y regulación de su actividad)

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER PROFESIONAL

Artículo 1°. (Reconocimiento de la profesión).- Se reconoce la condición profesional de los archivólogos, estando amparados por la presente ley, los profesionales universitarios que hayan recibido título de licenciado en archivología siendo egresados de la Universidad de la República o de Instituciones Privadas de Educación Superior.

La archivología, es reconocida como profesión de carácter liberal, técnico y de nivel superior universitario.

Artículo 2°. (Sujeción).- El ejercicio de la archivología estará sujeto, en lo pertinente, a las disposiciones de la presente ley.

CAPÍTULO II

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 3°. (Ámbito objetivo).- El ejercicio de la archivología comprende, entre otras acciones:

- A) Planificar, diseñar, administrar, evaluar, controlar y gerenciar técnicamente los documentos de archivo, en sus diferentes soportes.
- B) Identificar, producir, organizar, describir, valorar, seleccionar, realizar diagnósticos, conservar y custodiar los documentos y, en general, desarrollar todas las actividades que procuren el desarrollo de la gestión documental.
- C) Definir y formular políticas y proyectos archivísticos.
- D) Gestionar unidades, sistemas y servicios de información archivística.
- E) Conocer, organizar, recuperar, difundir, preservar la información y conservar el patrimonio documental del país.

Artículo 4°. (Ámbito territorial).- Reconócese el ejercicio de la archivología en el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 5°. (Ámbito de actuación profesional).- El ámbito de actuación profesional estará constituido por el libre ejercicio de la profesión así como por el cumplimiento de funciones en las personas jurídicas, públicas y privadas en las que los archivólogos cumplan actividad profesional.

CAPÍTULO III

DE LOS PROFESIONALES ARCHIVÓLOGOS

Artículo 6°. (Profesionales archivólogos).- Se entiende por ejercicio profesional de la archivología el desempeño laboral de los profesionales, con título válidamente expedido, en materia de gestión documental y administración de archivos, siendo su actividad fundamental el desarrollo de las actividades señaladas en el artículo 3° de la presente ley.

Artículo 7°. (Condiciones para el ejercicio de la profesión de archivólogo).- Para el ejercicio de las profesiones archivísticas en todo el territorio nacional se exigirá:

- A) Título de archivólogo, licenciado en archivología o equivalente, otorgado por la Universidad de la República u otras universidades o institutos universitarios habilitados por las autoridades competentes.
- B) Título de archivólogo, licenciado en archivología o equivalente, otorgado por universidades extranjeras, revalidado o reconocido por autoridad competente.

CAPÍTULO IV OBLIGACIONES DE LOS PROFESIONALES Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Artículo 8°. (Obligaciones de los archivólogos).- Los archivólogos deberán cumplir con las siguientes obligaciones, sin perjuicio de otras sindicadas por las disposiciones normativas vigentes o sus códigos de actuación profesional:

- A) Cumplir profesionalmente con las actividades establecidas en el artículo 3°.
- B) Custodiar y cuidar los bienes, valores, documentación e información que en mérito a su actividad profesional le fueren conferidos o a los que tuviera acceso, impidiendo o evitando su sustracción, destrucción, ocultamiento, alteración o utilización indebidos de acuerdo con la finalidad para la que hubieran sido destinados.
- C) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a todas las personas con quienes tenga relación en oportunidad del ejercicio de la profesión.
- D) Denunciar los delitos, contravenciones y faltas de que tuvieren conocimiento en ocasión del ejercicio profesional aportando toda la información que tuviere a su alcance.
- E) Velar por la protección del patrimonio documental nacional.
- F) Contribuir con la cultura archivística nacional e internacional en caso de corresponder.

Artículo 9°. (Obligaciones de las entidades públicas).- A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, y en aplicación de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 18.220, de 20 de diciembre de 2007, toda institución pública que requiera los servicios profesionales descriptos en el artículo 3°, está obligada a cubrir los cargos y funciones con las personas que cumplan con los requisitos dispuestos en el artículo 7°.

Artículo 10. (Exhortación).- A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, y en aplicación de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 18.220, de 20 de diciembre de 2007, se exhorta a todas las instituciones privadas que requieran los servicios profesionales descriptos en el artículo 3°, a cubrir los cargos y funciones con las personas que cumplan con los requisitos dispuestos en el artículo 7°.

Artículo 11. (Categorización de los archivólogos por las entidades públicas).- Las entidades públicas deberán regularizar la situación profesional de sus funcionarios que, contando con los requerimientos

que se señalan en el artículo 7° de la presente ley, revistan en un escalafón diferente al que corresponda según la titulación, en un plazo de 36 (treinta y seis) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

En aquellos casos comprendidos en el artículo 16 a los efectos del presente artículo se estará al plazo establecido en dicho artículo, sin perjuicio de que en aquellas entidades que ya cuenten con archivólogos que cumplan con lo establecido en el artículo 7°, se aplicará en el plazo indicado en el inciso anterior.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES DEONTOLÓGICAS FUNDAMENTALES

Artículo 12. (Disposiciones generales).- Sin perjuicio de la aplicación en lo de los códigos deontológicos aprobados por disposiciones normativas de carácter internacional, nacional o particulares de la asociación profesional, en el marco de su actuación profesional, los archivólogos deberán dar cumplimiento a las disposiciones comprendidas en el presente Capítulo.

Artículo 13. (Principios).- El ejercicio de la actividad de los archivólogos se regulará de acuerdo con los siguientes principios:

- A) Integridad de los bienes documentales: los archivólogos protegerán la integridad de los bienes documentales que custodien a los efectos de salvaguardar su carácter de testimonio fidedigno del pasado, debiendo custodiarlos y conservarlos adecuadamente, de acuerdo con las posibilidades de la técnica y sus conocimientos profesionales.
- B) Respeto por la autenticidad documental: los archivólogos no realizarán -salvo justificación específica- intervenciones de tipo alguno en los documentos que pudieran generar alguna afectación, debiendo garantizar en todo momento su valor, para lo que podrá incorporar soportes tecnológicos de diversa índole, acordes para el procedimiento archivístico.
- C) Registro y documentación de intervenciones: en caso de ser imprescindible la intervención en la documentación o su traslado a medios electrónicos, esto se realizará de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes y dejando especialmente documentado todo el proceso desarrollado.
- D) Facilitación del acceso: los archivólogos velarán por el acceso a la información contenida en los fondos y colecciones documentales que

estén bajo su cuidado, no estableciendo impedimentos reñidos con los criterios de acceso a la información dispuestos en las disposiciones normativas vigentes.

- E) Respeto a la protección de los derechos de las personas a que refieran los documentos: sin perjuicio de lo establecido en el literal anterior, los archivólogos procurarán resguardar -a través de las advertencias correspondientes- del acceso a información personal que pudiere vulnerar los derechos de las personas a que refieren los documentos que se encuentran bajo su cuidado.
- F) Objetividad e imparcialidad: los archivólogos actuarán conforme a derecho y a los códigos deontológicos de su profesión debiendo impedir la manipulación, encubrimiento o distorsión de los hechos a través de la manipulación de la información y de su acceso.
- G) No utilización de información a que accediere para beneficios personales: los archivólogos no utilizarán la información a que tuviere acceso para finalidades diferentes a aquéllas que originaron su conocimiento.
- H) Actuación multidisciplinaria para la obtención de mejores resultados en la conservación y utilización de acervos documentales: los archivólogos facilitarán la cooperación multidisciplinaria en el marco de su actividad profesional, compartiendo conocimientos y experiencias profesionales, favoreciendo la práctica de los valores éticos de la profesión para la obtención de los mejores resultados para el resguardo y mantenimiento del patrimonio documental del país.

Estos principios servirán de criterio interpretativo a los efectos de la resolución de los conflictos que en aplicación de las disposiciones normativas vigentes pudieran suscitarse.

Artículo 14. (Imperativos éticos generales).- Los archivólogos ajustarán su actuación profesional a los siguientes imperativos éticos generales:

- A) Honestidad.
- B) Transparencia de la gestión.
- C) Obrar con prudencia y diligencia máximas.
- D) Evitar daños a terceros.
- E) Imparcialidad.

- F) Confidencialidad y privacidad.
- G) Propiedad intelectual.
- H) Justicia.
- I) Contribución al desarrollo social.
- J) Cooperación con el progreso de la profesión.

Artículo 15. (Responsabilidades profesionales específicas).- Son responsabilidades de los archivólogos:

- A) El conocimiento de las disposiciones normativas relacionadas con la actividad profesional que desarrollan.
- B) La adquisición y mantenimiento de la competencia profesional.
- C) La procura de la máxima calidad y efectividad en los procesos en que participen.
- D) El cumplimiento de las responsabilidades que les sean asignadas.
- E) La optimización de la utilización de recursos para el diseño de sistemas de información adecuados a los particularismos de cada organización.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

Artículo 16. (Transitorio).- Las personas que cumplan funciones en archivos y que al momento de entrada en vigencia de la presente ley, no cumplan con los requisitos exigidos por el artículo 7º, pero verifiquen competencia notoria y titulación diferente a la en él establecida, tendrán un plazo de 60 (sesenta) meses para la obtención de la titulación y ser amparados por las disposiciones establecidas en la presente ley.

Artículo 17. (Designación del día nacional del profesional de la archivología).- Declárase el día 22 de noviembre de cada año, como Día Nacional del Archivólogo.

Artículo 18. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de 180 (ciento ochenta) días a contar de la fecha de su promulgación.

Montevideo, 8 de mayo de 2018

ROBERTO CHIAZZARO, Representante
por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Hay un creciente reconocimiento en el ámbito internacional de que el derecho de buscar, recibir y difundir información comprende la obligación positiva de los Estados de brindar acceso a la información oficial en forma puntual y completa"¹.

Y en este contexto, es fundamental la existencia de profesionales formados y reconocidos en su condición de tales, para el desarrollo de toda una serie de acciones que propenden al cumplimiento y verificación efectiva del derecho a la información.

En efecto, la existencia de documentos se remonta al año 3000 A.C., asociados estos con el surgimiento de la escritura en las antiguas civilizaciones. Ahora bien, la archivología en tanto disciplina científica, posee una aparición un tanto más reciente -en el Medioevo- y asociada a la diplomática, la paleografía y la historia.

Sin embargo, desde hace cientos de años, su existencia y en mérito a su utilidad su carácter sustantivo para el resguardo, gerenciamiento y disposición de documentación, tiene un reconocimiento específico como disciplina imprescindible asociada al ejercicio del derecho fundamental a la información.

Uruguay no es ajeno a este reconocimiento del carácter científico de la disciplina y contando con la existencia de institucionalidad asociada al carácter sustantivo de la archivología -tal el caso del Archivo General de la Nación- así como de normatividad específica vinculada al tema, tal el caso de la Ley Nº 18.220, de 20 de diciembre de 2007 (Ley que estableciera la regulación de la actividad archivística a nivel nacional y creara el Sistema Nacional de Archivos) y el Decreto Nº 355/012, de 31 de octubre de 2012 (reglamentario de la Ley Nº 18.220).

Por otra parte, la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008, regulatoria del derecho fundamental al acceso a la información pública, establece la necesidad de clasificar la información y mantenerla en condiciones de ser accedida por las personas que así lo soliciten. Quienes tienen formación para proceder en ese sentido, son los profesionales de la archivística, es decir los archivólogos.

Con la aprobación del presente proyecto de ley, es posible afirmar que se completará el círculo del reconocimiento y efectividad de los derechos ciudadanos vinculados con la información. En efecto, como se señalara supra, este proceso se inició con la aprobación de la Ley Nº 18.220, marco general del sistema nacional de archivos, se continuó con la Ley Nº 18.331, de protección de datos personales, luego con la Ley Nº 18.381, regulatoria del derecho de acceso a la información pública, restando únicamente la profesionalización de quienes deben manejar la información en forma profesional para que ésta sea resguardada o puesta a conocimiento, en las mejores condiciones y de acuerdo con pautas estandarizadas y propias de una profesión con características y particularidades autónomas.

Así es que, debe señalarse que el trabajo profesional de quienes desempeñan la labor de archivólogo aún no ha recibido la consideración que corresponde de acuerdo con la experticia requerida para el desempeño de las actividades asociadas al desarrollo de la archivología.

En efecto, según se ha establecido, la Universidad de la República forma profesionales archivólogos con "un perfil que lo habilite a realizar su práctica con base en teoría, principios y valores éticos, socio-políticos y culturales, así como con aptitudes para su formación continua. Es responsabilidad básica de los licenciados en Archivología, a través del manejo de herramientas intelectuales y técnicas, salvaguardar el patrimonio documental de las instituciones a las que sirven. Se ocupan del tratamiento informacional de los registros documentales producidos en las diferentes actividades que conforman una sociedad, dando respuestas a necesidades y demandas de información de la misma.

Deben ser capaces de asegurar la autenticidad e integralidad de los documentos de archivo, en tanto testimonio y memoria de las personas y las sociedades, mediante la definición de políticas institucionales y nacionales, en cumplimiento de las normas legales y el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos, e impulsando el desarrollo de un marco jurídico que lo respalde"².

1 Human Rights Watch.- "Perdidos en la Transición: Ambiciones Audaces, Resultados Limitados para los Derechos Humanos bajo el gobierno de Fox". Consultable en :<http://hrw.org/reports/2006/mexico0506/mexico0506web.pdf>

² UDELAR.- Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines. Plan de Estudios para las Carreras de grado de la EUB-CA. Disponible en: <http://www.eubca.edu.uy/sites/default/files/Plan%20Estudios%20final%20EUBCA.pdf> (Verificado el 10/04/2017)

Es entonces, en mérito a lo señalado que se entiende sustantivo avanzar en el reconocimiento profesional de los archivólogos.

La Universidad Mayor de la República tiene una carrera de carácter universitario que cumple con todos los requerimientos que a nivel nacional e internacional se estipulan para la formación de profesionales en esta materia.

De hecho, Uruguay verifica un total de 286 personas que entre 1985 y 2016, han recibido título de archivólogo y en las aulas de la Universidad varias decenas de estudiantes avanzan en la concreción de su futuro profesional dedicado a la archivología.

Sin embargo, aún no se han dado pasos para reconocer el carácter profesional de las actividades de archivología que desarrollan estos profesionales de la información y los archivos.

Por tal motivo es que se promueve el presente proyecto ley.

Por el Capítulo I, "RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER PROFESIONAL", artículos 1º y 2º se avanza en el reconocimiento al carácter profesional de la actividad del archivólogo, el carácter de profesión liberal, técnica y universitaria de la archivología, así como su sujeción a las disposiciones normativas contenidas en el proyecto en consideración.

En el Capítulo II, "ÁMBITO DE APLICACIÓN", artículos 3º a 5º, se determinan con especificidad pero sin pretensión de taxatividad las actividades concretas que implica la profesión del archivólogo, así como los ámbitos en los que es factible su desarrollo profesional, en el caso, aquél público y aquél privado.

El Capítulo III, "DE LOS PROFESIONALES ARCHIVÓLOGOS", artículos 6º y 7º, se regula lo vinculado con la denominación de los profesionales, de forma de aglutinarlos bajo una denominación común, así como las condiciones de titulación y preparación profesional para el ejercicio de la profesión de archivólogo.

En el Capítulo IV, "OBLIGACIONES DE LOS PROFESIONALES Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS", artículos 8º a 11, se regulan las obligaciones de los profesionales archivólogos y aquéllas de las entidades públicas en relación con la contratación de personal para el cumplimiento de las tareas vinculadas con la archivística, determinándose la obligatoriedad de cubrir los cargos y funciones con las personas que cumplan con los requisitos dispuestos en el proyectado artículo 7º, en el caso de

las entidades públicas y exhortándose a avanzar en el mismo sentido a aquellas privadas, así como adecuar la situación profesional de los funcionarios que estuvieren ya cumpliendo funciones en una situación escalafonaria diferente a la correspondiente.

Por el Capítulo V, "DISPOSICIONES DEONTOLÓGICAS FUNDAMENTALES" artículos 12 a 15 se establecen disposiciones normativas asociadas al proceder de los profesionales desde el punto de vista deontológico.

Finalmente, en el Capítulo VI, "DISPOSICIONES FINALES" artículos 16 a 19, se establecen disposiciones normativas vinculadas con la adecuación de titulación para quienes estuvieren en usufructo de un cargo no acorde a su formación profesional, otras vinculadas con la determinación del día 22 de noviembre como Día Nacional del Archivólogo, así como el correspondiente plazo para la redacción de una reglamentación por el Poder Ejecutivo.

Montevideo, 8 de mayo de 2018

ROBERTO CHIAZZARO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas, sobre políticas educativas para la promoción de la salud y la prevención del uso problemático de cannabis en el marco de las políticas de gestión de riesgos y reducción de daños del uso problemático de sustancias psicoactivas:

- a la Presidencia de la República y por su intermedio a la Junta Nacional de Drogas.

C/22/015

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP C/22/015

El señor Representante Wilson Ezquerra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, relacionada con la necesidad de realizar varias obras para mejorar el tránsito y

la seguridad de los vecinos de la ciudad de Tacuarembó. C/22/015

- a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, referente a la situación de pequeños y medianos comerciantes consumidores de agua potable dado el alto costo de las tarifas comerciales de dicho Ente. C/22/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas, acerca de la necesidad de contar con un adecuado servicio de transporte para trasladar diariamente a liceales de las localidades de 18 de Julio y San Luis hasta la ciudad de Chuy, departamento de Rocha:

- a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Chuy y a las Juntas Locales de 18 de Julio y de San Luis. C/22/015
- a la Presidencia y Directorio de la Empresa CUTCSA. C/22/015

El señor Representante José Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANTEL, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida, relacionada con la posibilidad de contar a la brevedad con conexión de fibra óptica en las localidades de Mendoza Grande y Mendoza Chico. C/22/015
- al Ministerio de Economía y Finanzas y a los medios de comunicación del citado departamento, referente a la demora en la reglamentación de la Ley N° 19.566, de 8 de diciembre de 2017, que afecta el funcionamiento de la Zona Franca de dicho departamento. C/22/015
- a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida, y por su intermedio al Municipio de Fray Marcos y a los medios de comunicación del referido departamento, acerca de carencias en el drenaje de las viviendas de dicha localidad. C/22/015
- a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida, y por su intermedio a la Junta Local de Capilla del Sauce, sobre la situación de la plaza de deportes de la citada localidad. C/22/015
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, a RAP y al Hospital de Florida, relacionada con la falta de médicos

para realizar traslados en la ambulancia de Capilla del Sauce. C/22/015

- a la Presidencia de la República y por su intermedio, a la UNASEV; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Florida, con destino a la Junta Local de Capilla de Sauce y a los medios de comunicación del dicho departamento, referente a la necesidad de reparar los lomos de burro sobre la Ruta Nacional N° 6 frente a Capilla del Sauce. C/22/015
- a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; a las Intendencias de Florida, Canelones y San José, a ONFI y a los medios de comunicación del citado departamento, relacionada con la petición de cesión de un predio perteneciente a la Intendencia de Florida para ser destinado a una cancha de Baby Fútbol. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP y al CES, y a los medios de comunicación del departamento de Florida, acerca de la necesidad de contar con un segundo turno en el Liceo de la Localidad de 25 de Agosto. C/22/015
- a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación del citado departamento, referente a la falta de recolección de residuos y de limpieza de cunetas en Estación Pintado/Pueblo Barceló. C/22/015

El señor Representante Martín Lema, solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de realizar una auditoría a los efectos de esclarecer la cifra exacta de los usuarios del sistema de salud. C/22/015

El señor Representante Constante Mendiondo solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional y por su intermedio a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera; de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas; del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Migración; de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Transporte; de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio a las Direcciones Generales de Servicios Agrícolas y de Servicios Ganaderos; y de Salud Pública y por su intermedio a la Dirección de Sanidad de Fronteras, relacionada con la necesidad de reforzar el rol de

coordinación de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.
C/22/015

La señora Representante Mercedes Santalla solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura y por su intermedio a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; de Transporte y Obras Públicas y de Turismo; a las Comisiones de Educación y Cultura, de Turismo y de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia y por su intermedio a los Municipios de Rosario, Colonia Valdense y Nueva Helvecia, y a los medios de comunicación del citado departamento, referente al interés de vecinos de la localidad de La Paz en la conservación de dos edificios patrimoniales de la mencionada localidad.
C/22/015

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia de Canelones, sobre la necesidad de realizar obras a fin de reparar el camino que une la Ruta Nacional N° 84 con la entrada a la Colonia Berro.
C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 2 de mayo de 2018.

Con aviso: Susana Montaner.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Jueves 3 de mayo

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Jorge Schusman Kraft, Omar Lafluf y Roberto Chiazzaro.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Macarena Gelman.

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Jaime Mario Trobo, Macarena Gelman y Orquídea Minetti.

ESPECIAL RÍO DE LA PLATA, FRENTE MARÍTIMO Y ANTÁRTIDA

Sin aviso: Edmundo Roselli y Pablo González.

Lunes 7 de mayo

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Daniel Radío.

Sin aviso: Juan Federico Ruiz.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

INVESTIGADORA: GESTIÓN DE ASSE DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA Y LA DENOMINADA ESTAFA AL FONASA

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

INVESTIGADORA: SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Alejandro Sánchez, Guillermo Facello y Tabaré Viera Duarte".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla a la Presidencia de la República y por su intermedio a la Junta Nacional de Drogas, sobre políticas educativas para la promoción de la salud y la prevención del uso problemático de cannabis en el marco de las políticas de gestión de riesgos y reducción de daños del uso problemático de sustancias psicoactivas

"Montevideo, 2 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Junta Nacional de Drogas. Esta semana apareció en la prensa la denuncia de padres de que niños habían consumido marihuana en una escuela pública de la ciudad capital del departamento de Montevideo. Horas después, apareció un video en las redes sociales donde se puede ver a un niño, aparentemente en la zona del Cerro, cambiando figuritas de un álbum de fútbol por 'cogollos' de marihuana. Más allá de haber corroborado parte de la información sobre los hechos acaecidos en la escuela, en una entrevista con la Directora del centro y con la Inspectora Regional, nos preocupan de sobremanera esos síntomas, que demuestran el grado de normalización y la promoción que el consumo de esa droga está teniendo entre niños y adolescentes. Las últimas encuestas del Observatorio Uruguayo de Drogas hablan de un aumento del consumo de marihuana entre adolescentes en la enseñanza media y de que su consumo ha superado al del tabaco. Entendemos que lamentablemente, todo el proceso denominado de 'Regulación del Cannabis' ha generado impactos en relación al aumento del consumo, a la baja de la percepción del riesgo y la sensación de facilidad de acceso a la sustancia, que afecta a toda la sociedad, pero especialmente nos preocupa el impacto en los sectores más jóvenes. A nuestro criterio, sería fundamental el cabal cumplimiento del artículo 12 de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, en lo que respecta a campañas educativas, publicitarias, de difusión y de concientización para la población en general respecto a los riesgos, los efectos y los potenciales daños del uso de drogas; que entendemos no se ha continuado ni ha tenido la permanencia que debiera, siendo una responsabilidad de la Junta Nacional de Drogas. Asimismo, es de fundamental relevancia el cumplimiento del artículo 10 de la referida ley en cuanto preceptúa que el 'Sistema Nacional de Educación Pública deberá disponer de políticas educativas para la promoción de la salud, la prevención del uso problemático de cannabis desde la perspectiva del desarrollo de habilidades para la vida y en el marco de las políticas de gestión de riesgos y reducción de daños del uso problemático de sustancias psicoactivas'. Eso último claramente no se ha llevado a cabo de la forma efectiva en que lo dispuso el legislador y los tristes incidentes de esta semana lo demuestran. Por lo expuesto, solicitamos que desde el Poder Ejecutivo en lo que respecta y

desde las autoridades del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) se establezcan las medidas necesarias a los efectos de proceder al cumplimiento cabal y efectivo de las campañas de difusión, educativas y de sensibilización así como de las políticas educativas dispuestas en los artículos 10 y 12 de la Ley N° 19.172. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 2) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, sobre políticas educativas para la promoción de la salud y la prevención del uso problemático de cannabis en el marco de las políticas de gestión de riesgos y reducción de daños del uso problemático de sustancias psicoactivas

"Montevideo, 2 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Esta semana apareció en la prensa la denuncia de padres de que niños habían consumido marihuana en una escuela pública de la ciudad de Montevideo. Horas después apareció un video en redes sociales donde se puede ver un niño, aparentemente en la zona del Cerro, que está cambiando figuritas de un álbum de fútbol por 'cogollos' de marihuana. Más allá de haber corroborado parte de la información sobre los hechos acaecidos en la escuela, en entrevista con la Directora del centro y la Inspectora Regional, nos preocupan sobremanera estos síntomas, que están demostrando el grado de normalización y la promoción que el consumo de esta droga está teniendo entre niños y adolescentes. Las últimas encuestas del Observatorio Uruguayo de Drogas están hablando de un aumento del consumo de marihuana entre adolescentes en la enseñanza media y que su consumo ha superado en su prevalencia al del tabaco. Entendemos que lamentablemente, todo el proceso denominado de 'Regulación del Cannabis' ha generado impactos en relación al aumento del consumo, a la baja de la percepción de riesgo y la sensación de facilidad de acceso a la sustancia, que afecta a toda la nuestra sociedad pero especialmente nos preocupa el impacto en los sectores más jóvenes. A nuestro criterio, sería fundamental el cabal

cumplimiento del artículo 12 de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, en lo que respecta a campañas educativas, publicitarias y de difusión y concientización para la población en general respecto a los riesgos, efectos y potenciales daños del uso de drogas; que entendemos no se ha continuado ni ha tenido la permanencia que debiera y es responsabilidad de la Junta Nacional de Drogas. Asimismo, es de fundamental relevancia el cumplimiento del artículo 10 de la referida ley en cuanto preceptúa que: 'El Sistema Nacional de Educación Pública deberá disponer de políticas educativas para la promoción de la salud, la prevención del uso problemático de cannabis desde la perspectiva del desarrollo de habilidades para la vida y en el marco de las políticas de gestión de riesgos y reducción de daños del uso problemático de sustancias psicoactivas'. Esto último claramente no se ha llevado a cabo de la forma efectiva que lo dispuso el legislador y los tristes incidentes de esta semana lo están demostrando. Por lo expuesto, solicitamos que desde el Poder Ejecutivo en lo que respecta y desde las autoridades del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) se establezcan las medidas necesarias a los efectos de proceder al cumplimiento cabal y efectivo de las campañas de difusión, educativas y de sensibilización así como de las políticas educativas dispuestas en los artículos 10 y 12 de la Ley N° 19.172. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 3) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerria al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, relacionada con la necesidad de realizar varias obras para mejorar el tránsito y la seguridad de los vecinos de la ciudad de Tacuarembó

"Montevideo, 2 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad. Desde hace al menos 15 años se han realizado planteos de vecinos, instituciones locales así como de representantes departamentales, a fin de estudiar la posibilidad de modificar el cruce de la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera con las avenidas Pablo Ríos y José Batlle y Ordóñez, en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó.

En el mes de diciembre del año 2016, la Junta Departamental de Tacuarembó abordó nuevamente la temática, resolviendo por unanimidad enviar al Ministerio correspondiente la solicitud de crear una rotonda cerrada en ese lugar, eso se dio en el marco del desarrollo del programa de estudios del Liceo N° 2. Se encomendó al grupo de Bachillerato de Derecho y Ciencias Políticas seleccionar un proyecto que tenga como objeto plantear y resolver la problemática barrial, con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos y residentes de la zona. Según dicho estudio el punto más conflictivo en la zona, está ubicado en la intersección de la Ruta Nacional N° 5 con las avenidas Pablo Ríos y José Batlle y Ordóñez, debido al constante crecimiento demográfico de la población que reside en los barrios de ese punto de la ciudad, que superan los 12.000 habitantes. Cabe resaltar que recientemente se instaló la Regional de la Universidad de la República determinando que esa zona sea transitada por muchos estudiantes. A su vez, el mencionado proyecto identificó, que a pesar de la presencia de semáforos, se han suscitado una gran cantidad de siniestros de tránsito, por consiguiente continúa siendo un cruce muy peligroso, por eso creemos que con la creación de una rotonda cerrada se lograría que los conductores circularan a menor velocidad, como lo hacen en las demás rotondas cerradas que existen en el cruce de otras ciudades importantes en el trayecto de la Ruta Nacional N° 5. Otro tema no menos importante, es la creación de una ciclovía o senda peatonal, cabe considerar que la Intendencia tiene planificada la construcción de una ciclovía interna, desde la Avenida Aparicio Saravia hasta la Avenida República Argentina y la radial de la Ruta Nacional N° 26 Brigadier General Leandro Gómez, y que de lograrse la misma se complementarían, cerrando un circuito. Es de vital importancia la iluminación de la ruta desde la radial de la Ruta Nacional N° 26, hasta la segunda rotonda de ingreso a la ciudad en el kilómetro 389 de Ruta Nacional N° 5 donde se encuentra el ingreso a la terminal de ómnibus de nuestra ciudad. Consideramos que dichos planteos son de suma importancia ya que las rutas nacionales mencionadas, son perimetrales a la ciudad de Tacuarembó, la expansión e instalación de empresas de transporte, logística, gomerías, lavaderos de maquinaria agrícola y forestal, de insumos agrícolas y otros rubros industriales han incidido en el tránsito de trabajadores hacia cada uno de esos lugares, sumando el gran aumento de la circulación de transporte pesado que sale del interior con la cosecha de madera hacia las plantas de celulosa, acopios y a la instalación de la Regional de

la Universidad de la República, ubicada en el Campus de Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) Tacuarembó. Por último y más importante aún, los residentes de las zonas -en su mayoría peatonales- que salen a, caminar, correr, andar en bicicleta por dichas rutas. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, como han tenido en solicitudes planteadas con anterioridad, como la reparación de la radial que une la Ruta Nacional N° 5 con la Ruta Nacional N° 26, y la rotonda en construcción en dicho cruce, solicitamos que en esta oportunidad resuelvan favorablemente el presente petitorio o que se implementen las medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo una solución a lo expuesto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 4) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerra a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, referente a la situación de pequeños y medianos comerciantes consumidores de agua potable dado el alto costo de las tarifas comerciales de dicho Ente

"Montevideo, 2 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); y al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de poner en conocimiento de las autoridades respectivas la situación de pequeños y medianos comerciantes, consumidores de agua potable respecto al costo de las tarifas actuales. Es importante resaltar la diferencia que existe entre las tarifas residencial y comercial, siendo que la segunda es considerablemente más onerosa que la primera, como es fácilmente constatable según la tabla que nos indica el Decreto N° 389/017, de 28 de diciembre de 2017. Acompañando el planteamiento del Diputado José Yurramendi, entendemos que se está perjudicando, o no se está contemplando, a aquellos comerciantes que tienen un pequeño negocio. La estructura de costos fijos y variables de cada comercio y sus modalidades son sumamente relevantes al momento de fijar la tarifa. Nos resulta bastante contradictoria la situación, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)

tiene como cometidos el controlar que 'todo servicio que no implique costos marginales mayores, no podrá tener precios mayores'. Cosa que no pasa con los pequeños y medianos comerciantes. No cabe duda de que la tarifa para ambas clases de comerciantes es más onerosa y que tiene un sobrecosto; eso, como consecuencia directa, impacta sobre el precio final del producto a comercializar, siendo el mayor perjudicado el consumidor final. Eso tampoco condice con la premisa de país productivo. Consideramos que retirar esa carga tarifaria que soportan los pequeños y medianos comercios repercutirá de manera favorable, tanto en la rentabilidad de estos como en el bolsillo de los consumidores finales. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que se suprima al momento de realizar el cálculo tarifario la denominada tarifa comercial en todas sus modalidades, y se incluya a esos consumidores en el régimen de tarifa residencial. Que en dicha oportunidad propongan medidas necesarias para llevar a cabo tal fin. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 5) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Chuy y a las Juntas Locales de 18 de Julio y de San Luis, acerca de la necesidad de contar con un adecuado servicio de transporte para trasladar diariamente a liceales de las localidades de 18 de Julio y San Luis hasta la ciudad de Chuy, departamento de Rocha

"Montevideo, 2 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, al Municipio de Chuy y a las Juntas Locales de 18 de Julio y de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha. Días atrás, recibimos diversas quejas y reclamos de los vecinos de las referidas localidades, relacionadas con el estado en que se encuentra el ómnibus que traslada diariamente y en tres turnos a los estudiantes hasta la ciudad de Chuy. El mencionado ómnibus es del año 1980, en el año 2009 fue donado por la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. (CUTCSA) y desde esa fecha ha venido cumpliendo el servicio mencionado, por lo que cabe destacar que ya lleva casi 40 años en funcionamiento. Debido a la antigüedad del mismo, desde hace un tiempo viene presentando

problemas de funcionamiento y requiere un permanente mantenimiento que por un lado es difícil de solventar y si los daños son mayores al entrar en taller los jóvenes quedan mientras tanto sin el servicio de traslado. Es obvio que para tranquilidad de los educandos, de sus familias y del propio conductor del ómnibus, es tiempo que se efectúe un recambio del mismo. Consideramos que es de vital importancia para las localidades mencionadas, poder conseguir un nuevo vehículo más moderno, así como también mantener el actual como ómnibus de apoyo. Hemos mantenido una reunión con el Gerente General de CUTCSA, Mag. Fernando Barcia, a fin de plantearle la posibilidad de que la Compañía pueda donar un ómnibus a la Intendencia de Rocha, y se nos transmitió la certeza que podría concretarse antes de fin de año, producto del recambio parcial de la flota. En tal sentido, el Gerente General nos manifestó su voluntad de hacer igual convenio al que se había hecho en el año 2009 con la Intendencia de Rocha. Dejamos planteado formalmente ante el Directorio de CUTCSA lo conversado de forma personal con el Gerente General, y solicitamos al señor Intendente de Rocha, tenga a bien contactarse con las autoridades de la Compañía a fin de celebrar igual convenio que en el año 2009, que entre otras cosas preveía la utilización de las cabañas del Camping Parque Andresito (hasta 5), como parte de contraprestación para los empleados y accionistas. Agradecemos al señor Intendente tenga a bien informarnos las acciones que la Comuna lleve adelante a fin de dar una pronta solución al tema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 6) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez a la Presidencia y Directorio de la Empresa CUTCSA, acerca de la necesidad de contar con un adecuado servicio de transporte para trasladar diariamente a liceales de las localidades de 18 de Julio y San Luis hasta la ciudad de Chuy, departamento de Rocha

"Montevideo, 2 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, al Municipio de Chuy y a las Juntas Locales de 18 de Julio y de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha. Días atrás, recibimos diversas quejas y reclamos de los vecinos de las referidas localidades, relacionadas con el estado en

que se encuentra el ómnibus que traslada diariamente y en tres turnos a los estudiantes hasta la ciudad de Chuy. El mencionado ómnibus es del año 1980, en el año 2009 fue donado por la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. (CUTCSA) y desde esa fecha ha venido cumpliendo el servicio mencionado, por lo que cabe destacar que ya lleva casi 40 años en funcionamiento. Debido a la antigüedad del mismo, desde hace un tiempo viene presentando problemas de funcionamiento y requiere un permanente mantenimiento que por un lado es difícil de solventar y si los daños son mayores al entrar en taller los jóvenes quedan mientras tanto sin el servicio de traslado. Es obvio que para tranquilidad de los educandos, de sus familias y del propio conductor del ómnibus, es tiempo que se efectúe un recambio del mismo. Consideramos que es de vital importancia para las localidades mencionadas, poder conseguir un nuevo vehículo más moderno, así como también mantener el actual como ómnibus de apoyo. Hemos mantenido una reunión con el Gerente General de CUTCSA, Mag. Fernando Barcia, a fin de plantearle la posibilidad de que la Compañía pueda donar un ómnibus a la Intendencia de Rocha, y se nos transmitió la certeza que podría concretarse antes de fin de año, producto del recambio parcial de la flota. En tal sentido, el Gerente General nos manifestó su voluntad de hacer igual convenio al que se había hecho en el año 2009 con la Intendencia de Rocha. Dejamos planteado formalmente ante el Directorio de CUTCSA lo conversado de forma personal con el Gerente General, y solicitamos al señor Intendente de Rocha, tenga a bien contactarse con las autoridades de la Compañía a fin de celebrar igual convenio que en el año 2009, que entre otras cosas preveía la utilización de las cabañas del Camping Parque Andresito (hasta 5), como parte de contraprestación para los empleados y accionistas. Agradecemos al señor Intendente tenga a bien informarnos las acciones que la Comuna lleve adelante a fin de dar una pronta solución al tema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 7) Exposición del señor Representante José Arocena al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANTEL, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida, relacionada con la posibilidad de contar a la brevedad con conexión de fibra óptica en las localidades de Mendoza Grande y Mendoza Chico

"Montevideo, 3 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida. Las Localidades de Mendoza Grande y Mendoza Chico, se encuentran sobre la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en el departamento de Florida. Ambas localidades tienen sobre sí el cruce de la fibra óptica de ANTEL y, en ambas localidades, las escuelas y el liceo están conectados a dicha fibra óptica. Sin embargo, el problema en general es que no se cuenta con esos servicios para el resto de la población. Notoriamente el avance de la tecnología de conectividad brinda posibilidad de desarrollo laboral y empresarial, posibilidad de trabajo, posibilidad de desarrollo educativo, no es necesario detallar la diferencia que existe entre una pésima y desastrosa conectividad actual y la de la fibra óptica. Por lo expuesto, es que solicitamos a ese Ministerio y a ANTEL la posibilidad de la conexión de fibra óptica a la brevedad en las localidades de Mendoza Grande y Mendoza Chico. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 8) Exposición del señor Representante José Arocena al Ministerio de Economía y Finanzas y a los medios de comunicación del citado departamento, referente a la demora en la reglamentación de la Ley N° 19.566, de 8 de diciembre de 2017, que afecta el funcionamiento de la Zona Franca de dicho departamento

"Montevideo, 3 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y a los medios de comunicación del departamento de Florida, relativa a la reglamentación de la Ley N° 19.566, de 8 de diciembre de 2017, de Zonas Francas. Luego de siete años de la modificación de la ley de Zonas Francas en la que se vuelve prácticamente al estatus inicial con la modificación realizada el año pasado. Nos vamos a referir a la Zona Franca del departamento de Florida por ser Legisladores por dicho departamento. Es para nosotros esencial revertir las causas que motivaron la pérdida de cientos de empleos que tiene el departamento a raíz de una mala ley y esas causas

se revierten solo con una buena reglamentación. La modificación de la ley del año 2010 implica la pérdida de la calidad de vida de cientos de floridenses y por eso nos urge cambiar esa realidad y ese es el espíritu de los legisladores que hemos trabajado en los cambios y modificaciones que surgen de la ley de Zona Franca del año 2017. Por lo expuesto, consultamos a ese Ministerio: cuáles son las dificultades que encuentran para la reglamentación de la ley indicada respecto a las Zonas Francas del interior. Asimismo, qué dificultades ha encontrado hasta el momento para no haberlo realizado y si tiene previsto hacerlo. Si se contempla el espíritu de los legisladores acerca de las reformas propuestas y explicitadas en la Cámara de Diputados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 9) Exposición del señor Representante José Arocena a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida, y por su intermedio al Municipio de Fray Marcos y a los medios de comunicación del referido departamento, acerca de carencias en el drenaje de las viviendas de dicha localidad

"Montevideo, 3 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, al Municipio de Fray Marcos; a la Junta Departamental de Florida, y a los medios de comunicación del departamento de Florida. En nuestra calidad de Representante Nacional por el departamento de Florida, un grupo de vecinos nos invitó a recorrer junto a ellos algunas calles de la localidad de Fray Marcos; específicamente las calles Rivera, Giró y Larrobla, entre otras. Esas calles tienen la particularidad de encontrarse en una zona baja de la localidad que cuando llueve el agua inunda los terrenos y las viviendas. Con la concreción de los cordones cuneta de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), que están en una zona alta, el agua corre con mayor velocidad y la zona se inunda. Estamos diciendo que el agua en algunas viviendas, después de pasar de la calle a la vereda y de ahí al marco de la puerta, sube de 15 a 25 centímetros convertida en agua sucia, inundando toda la vivienda. Podrán entender la desesperación, angustia y preocupación de los vecinos de la zona. Claramente la Intendencia de Florida, cuando colocó

los cordones cuneta en los núcleos habitacionales de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, nunca imaginó que eso iba a suceder y debería implementar una solución para la problemática de los vecinos a los que se les inundan sus casas. Por ejemplo, podría limpiarse la cañada que está al final de la calle Rivera y donde comienza el camino Las Tomateras, que tiene unos pocos kilómetros y luego es una selva. Con seguridad también estarán previendo la instalación de más caños para las aguas pluviales, ya que los que se encuentran instalados son insuficientes. Esperamos, por tanto, una pronta solución, que permita a los vecinos vivir sin temor a un día de lluvia y que las obras necesarias (que deberían ejecutarse a la brevedad) se realicen para que eso no suceda más. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 10) Exposición del señor Representante José Arocena a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida, y por su intermedio a la Junta Local de Capilla del Sauce, sobre la situación de la plaza de deportes de la citada localidad

"Montevideo, 3 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, a la Junta Local de Capilla del Sauce, y a la Junta Departamental de Florida. Hace unos años el Gobierno hizo una linda plaza de deportes en la localidad de Capilla del Sauce, departamento de Florida. Sin ahondar en los beneficios de realizar deporte, destacamos que los vecinos están muy felices por esa concreción. Sin embargo, nos indican que dicha plaza permanece cerrada gran parte de la semana. Por lo expuesto, solicitamos a la Intendencia de Florida que adopte los recaudos necesarios para que dicha plaza cumpla con el servicio para el que fue creada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 11) Exposición del señor Representante José Arocena al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, a RAP y al Hospital de Florida, relacionada con la falta de médicos para realizar traslados en la ambulancia de Capilla del Sauce

"Montevideo, 3 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Hospital Departamental de Florida 'Dr. Raúl Amorín Cal' y a la Red de Atención del Primer Nivel (RAP). La policlínica de la localidad de Capilla del Sauce, departamento de Florida, ha tenido una serie de inconvenientes, siendo el más grave de ellos la situación de una persona que falleció por el impacto de un auto, en el cual perdió una pierna, y la ambulancia del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, que se encuentra a 15 kilómetros, nunca llegó. Como las actuales normas de la Administración de los Servicios de Salud del Estado indican que la policlínica de Capilla del Sauce debe coordinar con el Hospital Departamental de Florida, que se encuentra a 100 kilómetros, es que es imprescindible que Capilla del Sauce tenga una mejor ambulancia con un médico y un equipo adecuado que aquellas que se encuentran más cerca de la capital del departamento. Es difícil para los vecinos de la localidad no tener un médico permanente y que el mismo sólo atienda los días miércoles y jueves al mediodía, por lo tanto 'no te enfermes ni te pongas mal'. Además, luego de varios años de no haber ambulancias en Capilla del Sauce, ahora se recibe una con chofer pero la normativa de dicha Administración indica que la ambulancia para poder concurrir, tiene que estar asistida por un médico. Tan es así que el 17 de marzo del corriente año había una ambulancia con chofer pero no había médico, por lo tanto los vecinos tuvieron que trasladar a un paciente en una camioneta pick up a la cual le pusieron un colchón en la caja. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 12) Exposición del señor Representante José Arocena a la Presidencia de la República y por su intermedio, a la UNASEV; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Florida, con destino a la Junta Local de Capilla del Sauce y a los medios de comunicación del dicho departamento, referente a la necesidad de reparar los lomos de burro sobre la Ruta Nacional Nº 6 frente a Capilla del Sauce

"Montevideo, 3 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y,

por su intermedio, a la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV); al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Florida, con destino a la Junta Local de Capilla del Sauce; y a los medios de comunicación del departamento de Florida. En la Ruta Nacional N° 6 Joaquín Suárez, donde se encuentra la localidad de Capilla del Sauce, existen lomadas y lomos de burro con el propósito de que los vehículos disminuyan la velocidad. Con los años, se han ido compactando y su altura ha disminuido, lo que significa que actualmente los vehículos prácticamente no aminoren su marcha. Claramente eso es un riesgo enorme, en particular porque la escuela se encuentra a un lado de Capilla del Sauce y los planes de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) del otro lado de la ruta, y justamente es de allí de donde provienen la mayor parte de los niños que asisten a la escuela. Solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que procedan a reparar las lomadas de referencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 13) Exposición del señor Representante José Arocena a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; a las Intendencias de Florida, Canelones y San José, a ONFI y a los medios de comunicación del citado departamento, relacionada con la petición de cesión de un predio perteneciente a la Intendencia de Florida para ser destinado a una cancha de Baby Fútbol

"Montevideo, 3 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; a las Intendencias de Florida, de Canelones, y de San José; a la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI), y a los medios de comunicación del departamento de Florida. La Liga de Baby Fútbol Tres Orillas es única en el país por sus particularidades, connotación social y deportiva. Eso se debe, a que es la única liga que involucra a niños y jóvenes de diez localidades y de tres departamentos, ya que se juega semana a semana en los departamentos de Florida, de Canelones y de San José. Son más de 450 jovencitos que representan cuadros de las localidades de Aguas Corrientes y Santa Lucía del

departamento de Canelones, Ituzaingó del departamento de San José y Cardal, 25 de Mayo, 25 de Agosto y Mendoza Grande del departamento de Florida. Hablamos de 350 familias involucradas que se traduce en más de 2.000 personas que todos los fines de semana están al firme por sus hijos, algo realmente maravilloso e increíble. A eso, se debe de sumar a jóvenes de otras localidades que se incorporan a otros cuadros, como es el caso de las localidades de Mendoza Chico, Capurro e Independencia. Los mismos participan del campeonato propio de la Liga a lo que se les suma un campeonato nacional todos los años, donde por dos veces son sede y otras dos veces salen de visitantes y, por supuesto, si pasan de fase se siguen agregando más partidos hasta llegar a la final. En definitiva, son cuatro técnicos para ocho categorías, los ómnibus que llevan los niños a los partidos de la selección de la liga, árbitros, más todo lo referente a alimentación y a parte de la indumentaria. Se debe añadir la papelería, internet, gastos de secretaría, traslados semanales de una localidad a otra, etcétera. Una realidad increíble es que el costo mensual es de solo \$ 1.700 por mes. Otra realidad más sorprendente, es lo difícil que significa para los clubes poder mantenerse a sí mismos y poder pagar esos \$ 1.700 por mes con la venta de las tortas fritas. Todo ese maravilloso trabajo siempre se ve limitado, especialmente, en el accionar del deporte en los niños y jóvenes por la falta de una cancha de fútbol en Villa 25 de Agosto que oficia de ciudad sede de la Liga Tres Orillas. Esa cancha que es necesidad imperiosa llevarla a cabo, es solamente de 60 por 40 metros y la superficie total que se necesita es de 80 por 60 metros. Eso ha sido y es un reclamo permanente para no estar siempre dependiendo de terceros clubes que habiliten sus canchas, para que los chiquilines puedan entrenar, practicar y que sea también motivo de unión entre los 450 jóvenes que practican ese deporte. Existen terrenos baldíos desde hace 32 años que son propiedad departamental y que, específicamente, están linderos a la cancha del Club Libertad. Pasaron 32 años que esas tierras están abandonadas, no creemos que sea necesario esperar otros 32 para dárselos a nuestros chiquilines para que practiquen el más popular de los deportes, como el fútbol. Por lo expuesto, solicitamos a la Intendencia de Florida que ceda en comodato el terreno a la Liga Tres Orillas, para hacer un campo deportivo para la práctica del baby fútbol. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 14) Exposición del señor Representante José Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP y al CES, y a los medios de comunicación del departamento de Florida, acerca de la necesidad de contar con un segundo turno en el Liceo de la Localidad de 25 de Agosto

"Montevideo, 3 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria, y a los medios de comunicación del departamento de Florida. El Liceo Ramón Manuel Álvarez de la localidad de 25 de Agosto del departamento de Florida, es una preciosa institución donde concurren diariamente 119 alumnos. En dicha institución se constata una baja en la matrícula respecto a los años anteriores. Ese liceo, al igual que ocurre con muchas instituciones del Consejo de Educación Secundaria, tiene falta de identidad de los alumnos, la real capacidad de entender lo bueno que es terminar la educación secundaria como paso previo a otros estudios que les otorgará madurez y conocimiento. Es para nosotros reconfortante ver la preocupación del liceo y su actuación y compromiso hacia los jóvenes. Por eso proponemos a ambos Consejos la muy necesaria creación de un 2° turno que contenga a esos jóvenes del departamento de Florida. No es posible que a las 15 horas de cada día el liceo cierre sus puertas y la posibilidad de brindar atención a una población estudiantil que está necesitando apoyo educativo, psicológico, pedagógico y emocional. La población de la zona en general así lo demanda y esos jóvenes deben recibir todo nuestro apoyo. Volvemos a insistir, es un liceo hermoso, con un muy buen grupo de profesores y todas las instalaciones disponibles se cierran a las 15 horas. Por ejemplo, se podrían dar clases de ajedrez, idiomas, computación, apoyo de clases, deportes. Sin duda alguna, nunca va a ser un gasto de dinero sino la mayor inversión de calidad de vida para esos liceales. De cuatro auxiliares de servicio solo hay dos en funciones. Agradecemos poder regularizar esa situación ya que, por su particularidad de encontrarse sobre el río Santa Lucía, es ideal para que el liceo de dicha localidad sea centro de referencia. Para ello y para generar intercambios estudiantiles dentro del departamento y entre liceales. Es de vital importancia

contar con el ferrocarril como medio de transporte de convivencia entre los alumnos. Por último, solicitamos evaluar la constitución de la zona como epicentro para enseñar lengua de señas y poder instalar un centro allí, a fin de descentralizar el curso que se realiza en la ciudad capital del departamento de Florida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 15) Exposición del señor Representante José Arocena a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación del citado departamento, referente a la falta de recolección de residuos y de limpieza de cunetas en Estación Pintado/Pueblo Barceló

"Montevideo, 8 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Florida; a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación de ese departamento. En una reunión con los vecinos del centro poblado Pintado, departamento de Florida, relativa a la falta de viviendas para los trabajadores rurales, y luego de tratar de forma minuciosa esa dura realidad, se trató un tema que es de carácter departamental y no nacional. Como Representantes del departamento nos corresponde transmitir el planteo de los vecinos acerca de la recolección de residuos. Nos indican que la misma, que se realiza dos veces por semana, es correcta y de buena forma. Sin embargo, el problema se genera cuando se hacen las podas del ornato público y la Intendencia no las retira. Lo mismo sucede cuando los vecinos sacan bultos grandes, la Intendencia no los retira y los vecinos llegan a trasladarlos a la localidad de Sarandí Grande, que se encuentra a 15 kilómetros. También, reclaman con preocupación la creación de un basural a la entrada del pueblo donde están los medios tanques que se llenan y no se vacían en tiempo y forma, generando una gran cantidad de basura en la localidad. Otro punto planteado por los vecinos es la limpieza de las cunetas, a algunos se las limpian con herbicida y a otros no se las limpian, no comprendiendo porque a algunos si y a otros no. Por último, plantearon que faltan los caños de entrada a las viviendas, se pasa directo desde las cunetas. Agradeciendo que se atiendan las situaciones planteadas, saludamos al

señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 16) Exposición del señor Representante Martín Lema al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de realizar una auditoría a los efectos de esclarecer la cifra exacta de los usuarios del sistema de salud

"Montevideo, 3 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. La población uruguaya, de acuerdo a la última estimación, es de 3.444.000 habitantes. Por otro lado, según datos de ese Ministerio, la cantidad de usuarios del sistema de salud es de 3.773.759. De esos datos se desprende que habría 329.759 usuarios más que la cantidad de población estimada. De acuerdo con la información recibida de esa Secretaría de Estado, los controles de datos de usuarios se realizan a través de los sistemas de información. A su vez, se adoptaron medidas drásticas como la suspensión de la apertura del corralito mutual sin ejercer todos los mecanismos de fiscalización. Por lo expuesto, solicitamos a dicho Ministerio que resuelva la realización de una auditoría externa para esclarecer la situación e incrementar los controles, al amparo del artículo 8 del Decreto N° 375/997, de 8 de octubre de 1997. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

- 17) Exposición del señor Representante Constante Mendiando a los Ministerios de Defensa Nacional y por su intermedio a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera; de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas; del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Migración; de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Transporte; de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio a las Direcciones Generales de Servicios Agrícolas y de Servicios Ganaderos; y de Salud Pública y por su intermedio a la Dirección de Sanidad de Fronteras, relacionada con la necesidad de reforzar el rol de coordinación de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera

"Montevideo, 7 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el

artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Aduanas; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Migración; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Transporte; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Direcciones Generales de Servicios Agrícolas y de Servicios Ganaderos; y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección de Sanidad de Fronteras. El Área de Control Integrado de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, no sólo constituye el principal ingreso a nuestro país, sino que diariamente atiende alrededor de cuatrocientos camiones de carga pesada. Actualmente existe una licitación pública que prevé una intervención importante, de alrededor de US\$ 6.500.000 que, a más de cuarenta años de la inauguración, actualizará la infraestructura general del área. El llamado finaliza en el corriente mes, por lo que comenzará la ejecución de la obra. Los organismos nacionales de contralor que intervienen en el Área de Control Integrado aseguran una presencia destacada del Estado; necesitamos darle más fuerza y precisión al rol de coordinación de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, entendiéndolo que debería ser una unidad ejecutora de ese Ministerio, a fin de facilitar su gestión y poder dar cumplimiento a su misión. Como referencia normativa tenemos el Decreto N° 574/974, de 12 de julio de 1974; el Decreto-Ley N° 15.420, de 27 de junio de 1983; el Decreto N° 650/990, de 18 de diciembre de 1990, y la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996. Todo indica la competencia y potestad de la Dirección mencionada, pero en los hechos existe un vacío legal que precise las mismas. Es imposible gestionar áreas tan vastas como fundamentales para el país, tanto en el ámbito comercial como turístico, sin fuerza de liderazgo en la ejecución y sin capacidad de gestión autónoma. Nos remitimos a los Ministerios competentes con el propósito de incluir alguna norma a tal fin en la próxima rendición de cuentas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, Representante por Río Negro".

- 18) Exposición de la señora Representante Mercedes Santalla a los Ministerios de Educación y Cultura y por su intermedio a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

de Transporte y Obras Públicas y de Turismo; a las Comisiones de Educación y Cultura, de Turismo y de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia y por su intermedio a los Municipios de Rosario, Colonia Valdense y Nueva Helvecia, y a los medios de comunicación del citado departamento, referente al interés de vecinos de la localidad de La Paz en la conservación de dos edificios patrimoniales de la mencionada localidad

"Montevideo, 8 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Turismo; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a los Municipios de Rosario, de Colonia Valdense y de Nueva Helvecia; a la Junta Departamental de Colonia; a las Comisiones de Educación y Cultura, de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, y de Turismo de esta Cámara, y a los medios de comunicación del departamento de Colonia. Reunidos con un grupo de vecinos de La Paz, departamento de Colonia, nos hicieron saber que están trabajando arduamente para conservar dos estructuras patrimoniales de la pequeña localidad del este del departamento de Colonia. Uno de ellos, es el templo de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata. El mismo se comenzó a construir en el año 1868 y se culminó en el año 1893. Es el templo original de la Colonia Piamontesa, sede espiritual de la Iglesia Evangélica Valdense y primer templo de esa congregación en Sudamérica. Fue declarado Patrimonio Histórico Nacional por Resolución del Poder Ejecutivo N° 989/976, de 24 de agosto de 1976. Históricamente, el edificio ha nucleado a la comunidad de La Paz y su zona aledaña en la actividad religiosa pero también a eventos sociales y culturales. En este año, la edificación cumple 150 años de existencia y sin dudas, por su antigüedad, la infraestructura necesita mantenimiento, como también, solucionar problemas de humedades en paredes y techo, buscando mantener su originalidad y preservando la riqueza arquitectónica y patrimonial. El otro caso es el puente La Paz o comúnmente conocido como puente Negro sobre el río Rosario. Ese puente, inaugurado oficialmente el 1° de mayo de 1902 y creado en Estados Unidos de América por

la Boston Bridge Work, tuvo como objetivo primordial unir a las diferentes colonias de inmigrantes españoles (Rosario), piamonteses (La Paz y Colonia Valdense) y suizos (Nueva Helvecia), teniendo como nucleadores a los puertos de Rosario y de Concordia. Fue declarado Patrimonio Histórico Nacional por Resolución del Poder Ejecutivo N° 756/002, de 19 de abril de 2002. Actualmente, la estructura del puente se encuentra totalmente devastada por las sucesivas inundaciones que con mucha violencia han golpeado fuertemente contra la estructura. Hoy es intransitable, la Intendencia de Colonia clausuró su paso desde hace algunos años. En función de que la solicitud surge de la sociedad organizada en torno a los problemas que les aquejan como vecinos que quieren encontrar soluciones, es que hacemos llegar el planteo a las autoridades que tienen competencia directa en la resolución de algunos de esos problemas que, de lograr respuestas, redundará en beneficio de una vasta zona del este del departamento de Colonia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MERCEDES SANTALLA, Representante por Colonia".

- 19) Exposición del señor Representante Juan José Olaizola a la Intendencia de Canelones, sobre la necesidad de realizar obras a fin de reparar el camino que une la Ruta Nacional N° 84 con la entrada a la Colonia Berro

"Montevideo, 8 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Canelones. El camino que une la Ruta N° 84 con la entrada a la Colonia Berro, que tiene 2 kilómetros de longitud, se encuentra en muy mal estado, lo que genera dificultades a los vehículos que ingresan a dicho centro. Esa situación afecta a los trabajadores de la Colonia, así como también a las empresas de transporte colectivo que llegan hasta allí. Ese último servicio es vital para el normal funcionamiento de la institución, ya que es el único medio con que cuentan los menores para concurrir a los centros educativos. Por lo expuesto, solicitamos a la Intendencia de Canelones que tenga a bien considerar la situación referida, y disponga la realización de obras de mantenimiento en el camino mencionado, para permitir el normal ingreso y egreso de la Colonia Berro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Reiteración de la solicitud de que se construya una rotonda en el cruce de las Rutas Nº 6 y Nº 11, a la entrada de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones

—Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: en la tarde de hoy vamos a hablar de un tema que estamos planteando desde el año 2015, lamentablemente, sin obtener ninguna respuesta. Por esa falta de respuesta y de acciones concretas, se han generado circunstancias lamentables.

El 14 de setiembre de 2015 cursamos una exposición escrita solicitando la creación de una rotonda obligatoria en el cruce de las Rutas Nº 6 y Nº 11, a la entrada de la ciudad de Santa Rosa. Allí circula mucho tránsito durante todo el año, particularmente, en los meses de verano, debido al ingreso por la Ruta Nº 11 de turistas argentinos que se dirigen hacia el este. Entendemos pertinente que se cree esa rotonda, tal como existe en el cruce de las Rutas Nº 7 y Nº 11.

En los primeros meses de 2016, nuestro director de Unasev, Alejandro Draper, también presentó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la necesidad de construir una rotonda en ese cruce. El 15 de febrero de 2016, nuestros ediles hicieron el mismo planteo en la Junta Departamental.

El 11 de julio de 2016, conjuntamente con la concejala de Santa Rosa, Verónica Fernández, concurrimos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y le entregamos en mano al subsecretario, Jorge Setelich, dicha solicitud.

Una ONG ha hecho estudios serios sobre el impacto de las rotondas en los cruces importantes en ese departamento y en todo el país.

Este fin de semana se produjo un accidente en el que hubo que lamentar víctimas fatales. Es más, hace una hora, los vecinos de Santa Rosa se movilizaron para solicitar la creación de la rotonda obligatoria. Increíblemente, tiempo antes de la movilización, apareció un proyecto de rotonda obligatoria presentado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Con las famosas PPP se atrasó la licitación, pasó de un año para el otro, transcurrió el tiempo, y ahora debemos lamentar estos hechos.

Si la rotonda era tan importante y todos estábamos de acuerdo con que debía hacerse, no era necesario esperar por las PPP, que aplazaron las obras; podría haberse hecho con conitos, ni siquiera precisaba balizas. Una vez detectado el problema se debe actuar en forma proactiva. Lamentablemente, hubo que esperar a que se produjera un accidente fatal, con varias víctimas, para que apareciera el famoso proyecto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se dijera que en 2018 se iba a hacer ese cierre obligatorio en el cruce de las Rutas Nº 6 y Nº 11.

Desde 2015, hemos planteado en todos los ámbitos la necesidad de atender esa situación, pero esta no llegó en tiempo y forma. En su momento, también denunciarnos que se estaba haciendo mal el cruce de las Rutas Nº 5 y Nº 81, pero lo solucionaron recién después de que se produjeron los accidentes. Parecería que esa es la forma de trabajar del Ministerio. No se trabaja en la prevención, sino que luego de que se producen los accidentes salen a correrla de atrás.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a Unasev; a la Intendencia y Junta Departamental de Canelones; a los municipios de Santa Rosa, Sauce, San Ramón, San Jacinto, Canelones y Santa Lucía; y a la prensa en general.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Reclamo de que se atienda a organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la salud con fondos del Sistema Nacional de Cuidados

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: me voy a referir a un tema que he

planteado varias veces; inclusive, cuando se creó el Sistema Nacional de Cuidados, en el presupuesto del año 2015.

Sin duda, hemos visto el desarrollo de este sistema y el trabajo que se viene haciendo en el país, pero desde aquel entonces estamos solicitando que, además de utilizar los recursos del Sistema Nacional de Cuidados en la atención individual y la formación de los cuidadores, se destine parte de estos a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en estos temas. Lamentablemente, hemos tenido poca suerte; algo se está haciendo, pero de manera muy tímida.

Por esa razón, hablé personalmente con el director Julio Bango sobre la cantidad de organizaciones que hay a lo largo y ancho del país, que realizan eventos a beneficio o venden tortas fritas los fines de semana para atender a niños con discapacidad, a adultos mayores o niños autistas. Dichas organizaciones ya están trabajando desde hace años, y tienen un vínculo con la comunidad y con el grupo de gente con el que interactúan.

Me alarma escuchar que hay 943 residenciales para adultos mayores, y que solo 18 están habilitados: 925 no tienen ninguna habilitación. 14 de los 18 habilitados están en Montevideo.

Entonces, me pregunto si no sería prudente destinar parte de los recursos del Sistema Nacional de Cuidados a trabajar en estos temas, ya que son unos cuantos millones de dólares. De pronto se quiere esperar a que pase algo, a que haya otro incendio, como el que ocurrió en una casa donde residían adultos mayores. Quizás, aplicando la ley, se salga a cerrar esos hogares sin saber a dónde irán a parar esos adultos mayores.

Señor presidente: mi planteo es sencillo. Vuelvo a reclamar que se atienda a estas organizaciones de la sociedad civil con parte de los millones que se destinaron al Sistema Nacional de Cuidados.

He visto por televisión la propaganda del Sistema Nacional de Cuidados -todos los días y a cada rato- que informa sobre lo que se está haciendo, pero hay organizaciones que trabajan con un sacrificio enorme. Además, no debemos esperar a que cierren debido a que la gente se cansa de trabajar en estas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Desarrollo Social, a la Presidencia de la República, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la prensa nacional y, en particular, a la del departamento de Río Negro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Preocupación por la próxima instalación de tiendas francas en ciudades brasileñas fronterizas con nuestro país

Tiene la palabra el señor diputado Mario Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: en esta oportunidad no vamos a referirnos a la situación de la Ruta Nº 30 porque se han realizado avances importantes en su reconstrucción. El tramo que va desde la Ruta Nº 5 a Artigas seguramente quedará pronto antes de fin de año, y queda solo el tramo entre Tranqueras y Masoller. Además, se han licitado los cuatro tramos que van de la ciudad de Artigas a Bella Unión -están por adjudicarse-, y ya se han adjudicado los tres puentes, cuyas obras se iniciarán en poco tiempo.

El tema que me convoca hoy tiene que ver con la instalación de tiendas francas en las ciudades brasileñas fronterizas.

En febrero de 2016, cuando el Consejo de Ministros se reunió en el pueblo de Sequeira, en el departamento de Artigas, planteamos al señor presidente de la República la necesidad de llevar adelante políticas de frontera y de instalar un comité que las tratara, y la verdad es que ahí mismo el presidente encomendó al canciller de la República su creación. En febrero de 2016 el Poder Ejecutivo decreta su conformación, y a partir de abril de ese año este comité comenzó a funcionar en la Cancillería, con la participación del Poder Ejecutivo, los intendentes y los legisladores de la frontera.

En dicho comité se realizaron diferentes propuestas con respecto a distintos sectores:

educación, salud, cooperación, complementación y comercio. Casi todas las propuestas que se hicieron y las resoluciones que se tomaron sobre estos temas lograron avances, permitiendo mejorar la situación de los diferentes sectores. Sin embargo, no obtuvimos respuesta con respecto al tema económico o comercial de la frontera. Por esa razón, nos encontramos frente a una situación realmente compleja.

Permanentemente alertamos al Gobierno nacional sobre la inminente implantación de la ley brasileña de tiendas francas, Ley Nº 12.723, de 9 de octubre de 2012. En abril se habilitó el comienzo de los trámites para instalar este nuevo sistema en la frontera con Uruguay y, seguramente, dentro de cuarenta y cinco o sesenta días estarán instaladas.

El Gobierno brasileño pretende desarrollar una zona deprimida y rezagada de Brasil, que es toda su frontera, no solo la que linda con Uruguay. A lo largo de sus más de 16.500 kilómetros de frontera tiene veintiséis ciudades gemelas, seis de las cuales lindan con Uruguay, con el que tiene alrededor de 1.066 kilómetros de frontera. Con todo esto Brasil no solo pretende obtener un impacto económico, sino también demográfico y poblacional. La posición del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el momento, ha sido la de apostar a que esto no prosperara y a que Brasil no llevara adelante la instalación de este nuevo sistema de comercialización.

Esta ley, que fue votada y reglamentada y que, seguramente -como dije-, en menos de sesenta días va a estar funcionando, tiene algunas características especiales y diferentes al sistema de *free shops* en Uruguay.

Para empezar, tiene una lista negativa, una lista de productos inhabilitados a comercializar, por lo cual la lista de productos habilitados es mucho más extensa que la de los productos que se comercializan en nuestro sistema de *free shops*; pueden comercializar productos nacionales e importados de dentro y fuera de la región; pueden vender no solo a ciudadanos extranjeros, sino a nacionales con una cuota de US\$ 300 por mes, por lo cual cualquier ciudadano uruguayo podrá ingresar mercadería en forma legal, Uruguay adentro, por un valor de US\$ 300.

Este sistema tiene una carga tributaria que impone el 6 % a los productos importados y 3 % a los productos nacionales, a diferencia del 10 % o 14 % que funciona para el sistema de *free shops*.

También presenta la característica de que son empresas que actuarán como agentes de retención, por lo que no tendrán la necesidad de pagar los impuestos en forma adelantada, y algunas otras particularidades que son realmente significativas en cuanto a la ventaja con el sistema de *free shops*.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Hoy, sin que aún funcionen estas *lojas*, la canasta básica en Brasil, al otro lado de la frontera, es 30 % más barata, y se calcula que estará más de 50 % más barata de lo que hoy está en Uruguay.

Por lo tanto, nos imaginamos las excursiones desde todo el país hacia la frontera. Eso será una amenaza importante no solo para los *free shops*, que dan trabajo a más de cuatro mil trabajadores, sino para las más de cuarenta mil personas que dependen del comercio formal instalado en la frontera.

Se han anunciado importantes inversiones en la frontera de empresas muy grandes, que serán un impacto inminente al comercio y la industria de todo el país. Ya decía Reyes Abadie que todo el Uruguay es un puerto, una pradera y una frontera.

Nosotros estamos realmente preocupados por este tema y reconocemos que puede ser una excelente oportunidad para el desarrollo de la frontera, y que por la vía de los hechos el Gobierno va a estar obligado a prestar atención a la frontera...

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Perdón, señor diputado. Ha finalizado el término de que disponía.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- ...pero también digo que es una gran amenaza para el comercio de todo el país y la industria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas; al Congreso de Intendentes; a las Juntas Departamentales y centros comerciales de los departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha; a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Cámara Nacional de Comercio y

Servicios del Uruguay; a la Confederación Empresarial del Uruguay y al PIT-CNT.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Sentencia de la Suprema Corte de Justicia sobre un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de inclusión financiera

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: hoy me voy a referir a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia sobre la ley de inclusión financiera, sentencia importante que no ha tenido trascendencia en la prensa.

El 2 de abril la Suprema Corte de Justicia, en forma unánime, falló en contra de un recurso de inconstitucionalidad presentado contra los artículos 12 y 83 de la ley de inclusión financiera.

Es la segunda vez que la Suprema Corte de Justicia se pronuncia sobre el tema, pues la primera vez fue en el mes de marzo contra otro recurso presentado en el mismo sentido.

El artículo 12 de esa ley se refiere a los medios de pago que pueden ser utilizados para el cobro por los profesionales universitarios en el ejercicio liberal de su profesión.

En el recurso interpuesto se aduce que la obligación de percibir los honorarios por medios de pagos electrónicos vulnera el derecho al libre ejercicio profesional, restringiendo, en teoría, la libertad para elegir de qué forma cobrar esos honorarios y afectando el derecho a percibir sumas de dinero por la actividad profesional.

En la Comisión de Hacienda, cuando se consideró este tema, algunos profesionales universitarios, abogados, nos hablaban de la flagrante inconstitucionalidad de ese artículo, pero la Corte rechazó los argumentos y desestimó la acción de inconstitucionalidad.

Según el fallo N° 271/2018 de la Suprema Corte de Justicia, la disposición pretende resguardar derechos de interés general, promoviendo la formalización de la economía en su conjunto y evitando la competencia desleal de los profesionales que omiten el pago de sus obligaciones. Con la aplicación de la ley, las posibilidades de evasión tributaria en el pago de honorarios profesionales -también podemos agregar el de lavado de activos- están seriamente restringidas, redundando en un beneficio para los profesionales, en la medida en que su aplicación reduce la inequidad, fruto de los intentos de evasión de otros profesionales. Al mismo tiempo, supone un beneficio para el conjunto de la sociedad porque limita la capacidad de evasión, que tanto daño hace a las posibilidades del Estado de financiar sus políticas.

El artículo 12 -al igual que la ley en su conjunto- propende a una más justa distribución de la carga tributaria, evitando que las lógicas ventajistas de algunos lleven a la irritabilidad comprensible de quienes cumplen con todas sus obligaciones en tiempo y forma. Por lo tanto, la implementación de una variedad de opciones para el cobro de honorarios entre las cuales los profesionales pueden optar no atenta contra ninguno de sus derechos relativos al ejercicio de su profesión.

Además, queda muy claro que la ley se orienta al interés general, y así lo refleja la Suprema Corte de Justicia en múltiples pasajes de la sentencia, advirtiendo, por ejemplo, y cito: "Algunos de los objetivos primordiales de la ley han sido la formalización de la economía" -y el- "combate a la evasión fiscal, lo que evidentemente refleja el interés general como justificación de la colectividad para la restricción de derechos individuales en aras del bien común. Tanto el Poder Ejecutivo [...] como el Poder Legislativo sopesaron y ponderaron otros valores constitucionalmente tutelables. Por ejemplo, la formalización de la economía y la evasión fiscal son flagelos que erosionan otras situaciones jurídicas subjetivas".

Además -según el fallo-, la ley contribuye a la seguridad pública, y cito: "Promoviendo un funcionamiento más eficiente del sistema de pagos en la economía, fomentando el uso de los medios de pago electrónicos en sustitución del efectivo, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad de la población y los comercios, avanzando en la

formalización de la economía y fortaleciendo los controles sobre el lavado de dinero".

Parece bastante claro, entonces, que la ley redundante en beneficio del interés colectivo. Es más, la Corte dice que la ley beneficia a todos los profesionales porque "debido a la generalidad de la norma, la misma regulación abarca a todos los profesionales que brindan el mismo servicio que el actor y pactan honorarios. Se trata de uniformizar las reglas de juego para todos los individuos que integran la categoría. Y estos artículos impugnados, por otra parte, benefician al reclamante porque al uniformizar el sistema de pagos, evita que otros colegas tampoco utilicen el pago en efectivo como una vía para no cumplir con sus obligaciones tributarias y, de este modo, ejercer la profesión en forma desleal. Lejos de generarle un perjuicio, la norma le beneficia".

La ley tampoco afecta derechos fundamentales, como el derecho al trabajo y el derecho a la propiedad. En este sentido, la Corte dice: "El hecho de percibir los honorarios por la labor profesional mediante instrumentos financieros excluyendo el efectivo no supone una merma en ingresos ni la disminución de clientes por obra de la normativa impugnada. [...] Las normas impugnadas no privan de bien alguno al accionante".

Es decir, la ley no afecta las opciones laborales de los profesionales, la carga laboral, la fijación de sus honorarios ni su patrimonio personal, de manera que pueden elegir cuánto trabajar, para quién trabajar y qué monto cobrar por sus servicios.

Por lo expuesto, surge claramente que la ley no vulnera ningún derecho ni compromete la libertad individual en el ejercicio profesional, ni es un instrumento de fomento de los bancos -no son los únicos agentes de intermediación financiera habilitados para operar los pagos de honorarios profesionales-, sino una norma orientada a la formalización de la economía, al combate a la evasión tributaria y el lavado de activos, con sendos beneficios tanto para los profesionales como para la sociedad toda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, a la Agrupación Universitaria del Uruguay,

a los colegios y asociaciones profesionales y a la prensa en general.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Vigencia del pensamiento de Carlos Marx a doscientos años de su nacimiento

Tiene la palabra el señor diputado Walter De León.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Señor presidente: el pasado 5 de mayo se conmemoraron los doscientos años del nacimiento de uno de los mayores pensadores de nuestra civilización: Carlos Marx.

Más allá de que se esté de acuerdo o no, su pensamiento ha sido objeto de estudio en los ambientes académicos, con motivo de la conmemoración del bicentenario de su nacimiento.

Nadie puede negar la importancia de Marx en el desarrollo de las ideas políticas, no solo en el siglo XIX, en el que transcurrió su vida y su obra, sino en el siglo XX y aun en el siglo XXI.

Debido a sus ideas, muchas personas que lucharon por un mundo mejor, que pensaron que era posible cambiar el mundo, han sufrido prisión, persecución, exilio, cárcel y muerte.

Eso fue lo que planteó Marx: no solo se trataba de explicar el mundo en que vivimos, sino de transformarlo.

Marx tuvo una evolución; aquel joven Marx que analizó, al desarrollar su tesis de doctorado, el idealismo de Hegel, observando tanto el materialismo de Demócrito como el de Epicuro, evolucionó hacia el materialismo dialéctico, en el que las condiciones materiales y la resolución del conflicto explican desde un modelo científico la sociedad, la economía y la política.

Cabe preguntarse si Marx sigue vigente porque, inclusive, muchos partidos de izquierda han abandonado el epíteto de marxista. Nosotros creemos

que sus ideas siguen vigentes. ¿Acaso no vemos el análisis de la lucha de clases en la pelea distributiva en todo el mundo? Hace pocas décadas, la diferencia entre el salario de un obrero de Estados Unidos y el de un gerente era de cuarenta veces; hoy, es ciento diez veces más. Los salarios de los obreros no solo no han aumentado sino que, en términos absolutos, han decrecido. La concentración de la riqueza a nivel mundial es cada vez mayor. En un mundo con todas las posibilidades de dar alimentación, educación y atención en salud a todos los ciudadanos, se condena a niños, mujeres, ancianos, a los seres humanos en general, a la miseria y a vivir cada vez en peores condiciones. Vivimos en un mundo que ha logrado la conquista del espacio pero no ha logrado satisfacer las necesidades mínimas de la civilización. Marx sigue vigente.

Marx nos hablaba de la teoría de la alienación. ¿Cómo vive la gente en estas condiciones? Deja de ser. ¿Cómo vive, inclusive, la gente que tiene posibilidades, en un mundo de consumo? Marx sigue vigente en ese sentido. Pensemos en cómo las transnacionales dominan el mundo, los bancos dominan el mundo; pensemos en cómo estamos sujetos a sus designios y cómo la acumulación del capital es cada vez mayor. Marx sigue vigente.

Por supuesto, no pudo prever el capitalismo en su fase financiera máxima, pero sí nos habló de las crisis recurrentes del capitalismo. La crisis de 1929, que dejó a los pueblos de Europa, e inclusive a los de Latinoamérica, en la más profunda miseria, así como la del año 2007 y 2008, nos hablan de que Marx sigue vigente. La globalización también lo demuestra.

El marxismo implica un profundo humanismo; a pesar de que se habla de materialismo dialéctico, no es contradictorio. Sigue vigente, así como las ideas que fomentaron el desarrollo de la Revolución rusa. Fruto de ello son las conquistas del pueblo ruso, del pueblo soviético, que pudo tener educación, pudo migrar de una sociedad feudal a una sociedad desarrollada, más allá de las contradicciones, más allá de la naturaleza del ser humano. El capitalismo es más efectivo en estimular el egoísmo y los peores sentimientos, en estimular la guerra para conquistar nuevos mercados, en destrozar vidas humanas en un bombardeo. Eso es lo que nos demuestra que Marx sigue vigente.

Por supuesto, esta no es una interpretación esquemática y mecanicista; esto es una herramienta de análisis.

Creo que Marx merece nuestro homenaje. Más allá de que reconocemos que existen otras ideas, creo que no deja de ser vigente el pensamiento de este hombre que vivió en condiciones miserables y pudo pensar un mundo mejor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Comité Central del Partido Comunista, al Frente Amplio y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete.
AFIRMATIVA.

12.- Acciones agresivas y ofensivas ante la inminencia del inicio de la campaña electoral

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Chiazaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: quiero hacer mención a determinado tipo de discursos políticos que, seguramente, tienen en cuenta la cercanía del próximo período electoral. Me refiero a discursos cargados de odio, que incitan a la violencia y a la división entre los orientales, y desprestigian al sistema político. Digo esto porque se afirma que el Gobierno de nuestra República -desde su presidente, pasando por sus ministros, senadores, miembros de esta Cámara y toda su fuerza política- es ciento por ciento responsable de las muertes que acaecen hoy en la República Oriental del Uruguay.

Esto va mucho más allá de una ofensa a nuestra fuerza política, al Gobierno, a los miembros de ambas Cámaras de quien no mide el alcance y las consecuencias de sus palabras; por la vía de los hechos, implica un atentado a la institucionalidad democrática y republicana de nuestro país. Con el fin espurio -así lo entendemos nosotros- de conseguir algunos votos, se está incitando al odio. Da la impresión de que se quiere volver a aquellos oscuros tiempos que precedieron al autoritarismo en nuestro país. Ante tal aberración, reivindicamos la importancia de la convivencia en paz y la validez del discurso

crítico, pero siempre cuidadoso de la preservación de los valores democráticos y republicanos. Quienes soportamos casi todo el peso de la dictadura sobre nuestros hombros no queremos que tales hechos vuelvan a acaecer.

Nuestra fuerza política es una fuerza de paz, pero manifestamos públicamente que no estamos dispuestos a tolerar más agravios de este tenor y que, ante su eventual repetición, buscaremos que dentro del marco institucional y democrático caiga todo el peso de la ley sobre quienes incitan al odio y al desprecio.

Por lo expuesto, creemos que sería conveniente -porque fortalecería la salud de la pacífica convivencia democrática- que en el futuro no volvieran a repetirse discursos agresivos y ofensivos ya que, prácticamente, se nos está acusando de ser asesinos, lo cual no es admisible ni tolerable.

(En aplicación del artículo 153 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Chiazzaro que contiene alusiones)

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Tabaré Viera, por los días 8 y 9 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

Del señor Representante Guillermo Facello, por los días 8 y 9 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 8 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Amorín Astigarraga.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 9 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Fontes.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 8 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Biestro.

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 8 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 16 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

Del señor Representante Federico Ruiz, por el día 8 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 8 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 8 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Courtoisie.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por los días 8 y 9 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por los días 15 y 16 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 23 de mayo y 6 de junio de 2018, para participar de las actividades relacionadas con el bicentenario del

nacimiento de Carlos Marx y el 40° aniversario de la reforma y apertura de China, a realizarse en la República Popular China, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 9 y 13 de mayo de 2018, para participar de las actividades de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la República Federativa del Brasil, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Sebastián Andújar, por el período comprendido entre los días 7 y 21 de mayo de 2018, convocándose a partir del día 8 de mayo de 2018 y hasta el día 21 de mayo de 2018 a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 8 y 9 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora Representante Graciela Matiauda, por los días 8 y 9 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Benjamín Irazábal, por los días 15 y 16 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Flor Olivera.

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 28 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Tatiana Ferrari.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 9 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 9 de mayo de 2018, convo-

cándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 16 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el período comprendido entre los días 21 y 29 de mayo de 2018, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional, de diversas actividades a realizarse en la República Democrática del Congo, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Martín Lema, por el día 8 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Rubén Bacigalupe, por el día 9 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por motivos personales, por los días 8 y 9 de mayo de 2018.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

TABARÉ VIERA DUARTE
Representante por Rivera".

"Montevideo, 4 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo con motivo de la solicitud de licencia del diputado Tabaré Viera, comunico a usted que no acepto por esta única vez.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,
Vilibaldo Rodríguez".

"Montevideo, 4 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Terrón".

"Montevideo, 4 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Abilio Briz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Tabaré Viera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón de Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera, por los días 8 y 9 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón de Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Raúl Sander.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Pro este medio, solicito a usted se sirva disponer lo pertinente a efectos de que la Cámara de vuestra Presidencia me otorgue licencia, por motivos personales, por los días 8 y 9 mes de mayo.

Agradece la atención que dispense a la presente y lo saluda muy atentamente,

GUILLERMO FACELLO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan

dignamente preside, por los días 8 y 9 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Guillermo Facello.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Guillermo Facello, por los días 8 y 9 de mayo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, al amparo del inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de mayo de 2018.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Gloria Canclini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 8 de mayo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Juan José Amorín Astigarraga.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, al amparo del inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 9 de mayo de 2018.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Gloria Canclini".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Juan José Amorín".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Mary Pacheco".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Estacio Sena".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez por el día 9 de mayo de 2018.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Angélica Ferreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 9 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Nicolás Fontes.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales para la sesión del día 8 de mayo y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Verónica Baranzano Cibils".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Graffigna".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Gastón Cossia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes, por el día 8 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 40, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Biestro.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, por el día 8 de mayo del corriente año, y que se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso, por el día 8 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente

correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante Nacional Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia el 16 de mayo de 2018, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del Representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para comunicar su desistimiento en la fecha 16 de mayo de 2018, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para el día 16 de mayo de 2018.

Saluda atentamente,

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 16 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por motivos personales, para el día martes 8 de mayo de 2018, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

FEDERICO RUIZ

Representante por Flores".

"Montevideo, 7 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, María Magdalena Villaamil Camirotte, Cédula de Identidad Nº 3.998.044-7, en mi calidad de suplente del señor representante nacional Federico Ruiz, quien ha solicitado licencia el día 8 de mayo de 2018, comunica a usted que se encuentra imposibilitada, por esta sola vez, de asumir el cargo para el cual fue convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Magdalena Villaamil Camirotte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores Federico Ruiz, por el día 8 de mayo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90810, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián González.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por motivos personales por el día de hoy.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Valdomir".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Isabel Andreoni".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Emilio De León".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2018.

II) Que los suplentes siguientes, señor Diego Reyes y señora Estela Pereyra, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón y Melody Caballero.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, por el día 8 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón y Melody Caballero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 8 de mayo, por motivos personales, y que se convoque a mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Lucía Rodríguez".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Sebastián Cerviño".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Elena Ponte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Claudia Hugo, Lucía Rodríguez Motz, Sebastián Cerviño y Elena Ponte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por el día 8 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Claudia Hugo, Lucía Rodríguez Motz, Sebastián Cerviño y Elena Ponte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Courtoisie.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 8 y 9 de mayo de 2018, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por los días 8 y 9 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por los días 15 y 16 de mayo de 2018.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CECILIA EGUILUZ

Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de mayo de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz, por los días 15 y 16 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en

la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside se sirva concederme el uso de licencia por el periodo comprendido entre el 23 de mayo y el 16 de junio de 2018, en virtud de obligaciones notorias inherentes al cargo que desempeño.

La solicitud se basa en que fui designado para representar al Movimiento de Participación Popular en la actividad que, con motivo del bicentenario del nacimiento de Carlos Marx y el 40º aniversario de la reforma y el apertura de China, el departamento de Enlace Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China viene organizado y se llevará a cabo en las ciudades de Shenzhen, Beijing y la Provincias de Anhui de la República Popular China entre los días 25 de mayo y 3 de junio del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, para participar de las actividades relacionadas con el bicentenario del nacimiento de Carlos Marx y el 40º aniversario de la reforma y apertura de China, a realizarse en la República Popular China.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 de mayo y 6 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 23 de mayo y 6 de junio de 2018, para participar de las actividades relacionadas con el bicentenario del nacimiento de Carlos Marx y el 40º aniversario de la reforma y apertura de China, a realizarse en la República Popular China.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia entre los días 9 y 13 de mayo del corriente año, en misión oficial.

El motivo de la solicitud es a efectos de participar en actividades de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento de Mercosur (PARLASUR), destacando especialmente la elaboración del Informe Anual en Derechos Humanos. Dichas actividades tendrán

lugar en la República Federativa de Brasil durante los días 10 y 11 del corriente. Adjunto a esta nota la convocatoria correspondiente, más el itinerario del vuelo.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente:

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, para participar de las actividades de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 13 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 9 y 13 de mayo de 2018, para participar de las actividades de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por enfermedad desde el día 7 al 21 de mayo de 2018, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Los Cerrillos, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

José Luis Núñez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 21 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de

mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar, por el período comprendido entre los días 7 y 21 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 8 de mayo a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400, del Lema Partido Nacional, señora Elena Lancaster.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia por los días 8 y 9 de mayo, por enfermedad, tal como se acredita con el certificado médico que se adjunta. Asimismo, pido que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JAIME MARIO TROBO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 8 y 9 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por los días 8 y 9 del corriente, por haber sido convocada por la Cámara de Senadores, y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por los días 8 y 9 del corriente, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Luis Pintado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, se incorporará a la Cámara de Senadores por los días 8 y 9 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por los días 8 y 9 de mayo de 2018

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis Pintado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Luis Pintado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Alejandro Brause.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia, por motivos personales, por los días 15 y 16 del corriente año.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

BENJAMÍN IRAZÁBAL
Representante por Durazno".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio, por esta única vez, a aceptar la convocatoria para actuar como suplente del señor representante Benjamín Irazábal.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Felipe Algorta Brit".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno Benjamín Irazábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno Benjamín Irazábal, por los días 15 y 16 de mayo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señora Flor Olivera.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia por el día 28 de mayo de 2018, por motivos personales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827.

Saluda a usted atentamente,

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Cúpleme comunicar mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 28 de mayo de 2018.

Saluda a usted atentamente,

Carlos Castaldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, por el día 28 de mayo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señora Tatiana Ferrari.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales por el día 9 de mayo.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Dolores, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud de la solicitud de licencia presentada por el señor representante por Soriano Gonzalo Novales, por el día 9 de mayo de 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, por el día 9 de mayo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 9 de mayo, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 9 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 16 de mayo, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier de León, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Javier de León".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día

de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 16 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en misión oficial en el período comprendido entre los días 21 y 29 de mayo para visitar la República Democrática del Congo. Aceptamos la invitación del Ministerio de Defensa Nacional, representando a la Comisión de Defensa Nacional

de la Cámara, y viajaremos en conjunto con Sres. Representantes de la Comisión respectiva del Senado.

Sin más, saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional, de diversas actividades a realizarse en la República Democrática del Congo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 29 de mayo de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el período comprendido entre los días 21 y 29 de mayo de 2018, para participar, en su calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional, de diversas actividades a realizarse en la República Democrática del Congo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, para el día de la fecha y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, informo que renuncio, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Martín Lema.

Sin más, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por el día 8 de mayo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 8 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia, por motivos personales, para el día 9 de mayo del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 9 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 9 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 9 del

corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 9 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Valverde".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 9 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

José Luis Hernández".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 9 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Marianita Fonseca".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 9 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 9 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,

Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe, por el día 9 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

14.- Intermedio

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: solicito que la Cámara pase a intermedio por veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 4)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 24)

15.- Rectificación de trámite

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Montaner y los señores diputados Pablo Abdala, Eduardo Rubio, Carlos Varela Nestier, Alejandro Sánchez, Iván Posada y Gustavo Penadés.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en séptimo lugar del orden del día: 'Títulos del

proceso ejecutivo determinados por el artículo 353 del Código General del Proceso'. (Carp. 2237/2017), vuelva a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

16.- Autorización a la señora representante Graciela Bianchi Poli para realizar una exposición en la sesión ordinaria del 6 de junio

Dese cuenta de una nota presentada por la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de mayo de 2018

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dip. Jorge Gandini
Presente

Por la presente solicito se me conceda una intervención especial de veinte minutos, fuera de la media hora previa, en sesión de la Cámara del miércoles 6 de junio de 2018, para exponer sobre los Orígenes de las Normas Laborales y de la Seguridad Social en el Uruguay.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Graciela Bianchi
Representante Nacional".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

17.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión

Permanente para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

18.- Fondo de Estabilización Energética. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Fondo de Estabilización Energética. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 919](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/919/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/919/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante en mayoría, señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: el proyecto que proponemos se apruebe en el día de hoy refiere específicamente a la creación de un marco legal para la desafectación del excedente que se ha generado en cuanto a los recursos volcados al Fondo de Estabilización Energética.

El Fondo de Estabilización Energética fue creado en el año 2010, luego de dos importantes sequías que tuvimos en los años 2008 y 2009, que tuvieron como consecuencia un importante costo fiscal para el país de aproximadamente 1 % del producto bruto interno. El objetivo que se planteó cuando se creó este Fondo era brindar estabilidad en el costo, dado que la principal fuente de energía eléctrica en el país era la hidráulica y que las otras opciones renovables no superaban el 10 % de lo que definimos como matriz energética.

Cabe decir que en el momento en que se creó el Fondo era necesario contar con un significativo volumen de recursos, para evitar que la variabilidad

en el costo de abastecimiento se trasladara a las finanzas públicas o a la tarifa. Desde el año 2010 hasta ahora, hubo un cambio muy importante en la capacidad de oferta energética en el país, con una gran diversificación en la matriz energética. La participación de las fuentes renovables alternativas a la hidráulica en la capacidad total de generación, como la eólica, la biomasa y la solar, pasó de representar un 10 % en 2010 a ubicarse en un 44 % de la capacidad de la matriz energética del país en el año 2016. Esto ubicó a Uruguay a la vanguardia con relación a la utilización de energías renovables a nivel mundial.

El impacto de todo esto llevó a una reducción importante en la variabilidad del costo de abastecimiento de la demanda. Esto significa que en escenarios de sequía o de menor *hidrolisidad*, no vamos a tener que enfrentar un aumento importante en el costo de abastecimiento, porque no hay que recurrir a la térmica con la misma intensidad y, por lo tanto, el costo es mucho más estable. Esto implica que haya disminuido el valor óptimo de los recursos que hay que mantener dentro del Fondo de Estabilización para atender contingencias. En este marco y asegurando que el Fondo continúe cumpliendo el objetivo para el que fue creado, es indispensable recomponer el equilibrio y ubicar la disponibilidad en un monto que sea razonable y capaz de proporcionar suficiente cobertura, sin excedentes innecesarios, a efectos de reducir el impacto financiero negativo derivado de los déficits hídricos.

De acuerdo con la última rendición de cuentas realizada por la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión, que administra el Fondo de Estabilización Energética, el saldo del Fondo a junio de 2017 era de aproximadamente US\$ 297.000.000, monto que representa más del triple del valor objetivo de la cobertura del Fondo para 2017, por lo que entendemos que a esta altura se desnaturaliza la calidad de fondo de contingencia. En tal sentido, el valor objetivo de cobertura del Fondo divulgado en los informes de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME), pasó de ubicarse en aproximadamente US\$ 109.000.000 en el año 2016 a aproximadamente US\$ 81.000.000. Los estudios técnicos indican que el valor óptimo para enfrentar una importante sequía sería aproximadamente US\$ 80.000.000. Nosotros creemos que es necesario dar un cierto margen, pensando en un escenario más

negativo, por lo que se propone que el Fondo mantenga aproximadamente US\$ 120.000.000.

Para hacer un poco de historia en cuanto a los debates que se plantearon en torno a los recursos del fondo, puedo decir que este proyecto se presentó para dar cumplimiento a un compromiso asumido desde el Poder Ejecutivo por el Ministerio de Economía y Finanzas, en cuanto a que el Parlamento tenga voz y voto en el proceso de desafectación y destino de los fondos que anteriormente cambiaban a través de un decreto.

El proyecto establece como destino Rentas Generales para que en instancias presupuestales sea el Parlamento el que finalmente indique a dónde van a ir estos fondos. Por lo tanto, esta iniciativa, que ya fue aprobada por el Senado, habilita a transferir los excedentes a Rentas Generales.

Por otra parte, queremos hacer una aclaración en virtud del debate que hubo en la Comisión: estos son recursos que se vuelcan por única vez. En consecuencia, no pueden ser establecidos como fondos para ninguna política permanente.

Luego de haber evaluado el proyecto con los organismos involucrados en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, recomendamos su aprobación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Gracias, señor presidente.

Nos vamos a referir al proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a Rentas Generales desde el Fondo de Estabilización Energética -creado por el artículo 773 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010- el monto que exceda del Valor Objetivo de Cobertura del Fondo, más un incremento del 50 %.

Este Fondo fue creado con el fin de minimizar los efectos que pudiera producir la falta de agua y que como consecuencia hiciera insuficiente la producción energética hidráulica de las represas e hiciera necesaria la puesta en marcha de las centrales térmicas, con los elevados costos que ello produce, que impactaría en el costo de la tarifa.

Hoy la situación del país ha cambiado y más del 45 % de la demanda energética se realiza en base a energías alternativas.

En cierta oportunidad la señora Ministra de Industria, Energía y Minería dijo que el país no tenía necesidad de más energías alternativas y que con los contratos que había era suficiente. Pensamos que no será así, porque si se construye la planta de UPM se va a comprar -ya existe un compromiso firmado- todo el excedente de energía producido por la empresa, es decir, lo que no utiliza en su producción.

En la actualidad, el Fondo de Estabilización Energética cuenta con US\$ 297.000.000. Los equipos técnicos evalúan que, en virtud de la nueva realidad de matriz energética del país, frente a una emergencia climática sería suficiente un fondo de US\$ 80.000.000 más un plus del 50 %, lo que daría US\$ 120.000.000. De esta forma, el sobrante sería de US\$ 177.000.000.

A través de este proyecto de ley el Poder Ejecutivo plantea que este monto pase a Rentas Generales para que en próximas instancias presupuestales se defina su destino.

El año pasado -todos se deben acordar-, el señor ministro de Economía y Finanzas anunció la intención del Poder Ejecutivo de destinar este Fondo al financiamiento de las obras de infraestructura necesarias para la instalación de la nueva planta de UPM. Frente a este planteo, la bancada del Partido Nacional, a través del señor diputado Gandini, expresó que el destino del Fondo debía ser definido por el Parlamento -es decir que no lo podía decidir el Poder Ejecutivo- y planteó que discrepaba con su destino. En aquel momento propusimos que en lugar de destinarlo a las obras de infraestructura de UPM se destinara a un fondo de emergencia climática.

En base a lo dicho anteriormente, recomendamos a la Cámara no votar este proyecto de ley tal cual viene del Poder Ejecutivo, ya que tenemos la absoluta convicción de que esta misma iniciativa debe dar destino al Fondo. No hay que pasarlo a Rentas Generales para, en una instancia presupuestal, donde se discute peso a peso y vintén a vintén, decidir dónde va el fondo de US\$ 177.000.000, sino que es esta norma la que debe darle destino inequívoco.

También queremos decir que en 2017 UTE obtuvo ganancias por US\$ 492.000.000 y el año previo, 2016,

por US\$ 410.000.000. En los últimos cinco años, UTE obtuvo ganancias por US\$ 1.919.000.000. Una muy buena parte de los US\$ 492.000.000 del año 2017 pasó a Rentas Generales.

El Ministerio de Economía y Finanzas acaba de solicitar US\$ 140.000.000 extra de transferencia de UTE al Poder Ejecutivo.

En el año 2016, UTE transfirió a Rentas Generales US\$ 217.000.000. Entre 2015 y 2017 el ente aportó a Rentas Generales US\$ 630.000.000 por encima del compromiso asumido.

Por otra parte, quedamos muy nerviosos luego de que en la Comisión de Hacienda el economista Daude, director de la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, dijera que estos fondos podían ir a una reducción temporal del déficit y, también, a alguna inversión que fuera necesario hacer.

Por lo tanto, proponemos que este mismo proyecto le dé destino al Fondo y no que pase a Rentas Generales. Tal como hicimos el año pasado, planteamos la creación de un fondo de emergencia climática. También nos gustaría que, a pesar de que se diga que es un fondo por única vez, contribuyera a la rebaja de la tarifa eléctrica domiciliar, comercial y de los sectores productivos. Creemos que el aporte realizado durante estos últimos años por UTE a Rentas Generales, que asciende a US\$ 1.900.000.000, es producto de su buen funcionamiento y de lo que ha aportado, mediante el pago de la tarifa, toda la población del país.

No vamos a acompañar este proyecto tal cual viene del Poder Ejecutivo y planteamos otras alternativas con la convicción de que tiene que ser el mismo proyecto el que establezca el destino de este Fondo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Aprovechamos para saludar a los niños, las niñas, los maestros y las maestras de la Escuela N° 71 de Paysandú que se encuentran en la barra.

También nos visitan niños y niñas de la Escuela N° 136 de Tacuarembó. Los saludamos y les damos la bienvenida a la Cámara de Representantes.

19.- Licencias.**Integración de la Cámara**

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por el día 9 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Ramos.

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por los días 10, 15, 16, 17, 23, 24, 30 de mayo y 5 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Lasa".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia, por motivos personales, por el día 9 de mayo del corriente, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GONZALO CIVILA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia

solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Lilián D'Elía".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nicolás Lasa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Lilián D'Elía y Nicolás Lasa.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López, por el día 9 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Lilián D'Elía y Nicolás Lasa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Ramos.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia, por motivos personales, por los días 10, 15, 16, 17, 23, 24, 30 de mayo y 5 de junio del corriente, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GONZALO CIVILA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Lilián D'Elía".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10, 15, 16, 17, 23, 24, 30 de mayo y 5 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Lilián D'Elía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López, por los días 10, 15, 16, 17, 23, 24, 30 de mayo y 5 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Lilián D'Elía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Lasa.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

20.- Fondo de Estabilización Energética. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales)

—Continuando con el asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- El artículo 773 de la Ley de Presupuesto Nº 18.719 de 2010 creó el Fondo de Estabilización Energética con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y las finanzas públicas globales. Los aportes a ese Fondo se realizan por Rentas Generales con recursos recaudados directamente y con aportes que hace UTE a Rentas Generales con destino al Fondo de Estabilización Energética a partir de dos sequías importantes que sufrió el país en 2008 y 2009. Como consecuencia, UTE tuvo que desembolsar unos US\$ 500.000.000 para hacer frente a la falta de energía.

En aquellos tiempos, la matriz energética estaba constituida solamente por un 10 % de energías renovables. A partir de 2010 hubo un desarrollo mayor, sobre todo a partir de la aprobación en 1997 de la Ley de Actualización del Sistema Eléctrico Nacional y Creación de la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica, UREE, que permitió que las energías renovables pudieran avanzar en forma importante, al punto tal de constituirse en el 44 % de la matriz energética.

Ante esa primera situación de escasez y sequía, los distintos partidos políticos acordaron establecer un fondo anticíclico para que los impactos no fueran tan duros y para que, en definitiva, la tarifa de la energía se pudiera ir financiando de forma gradual y ordenada, con un costo adicional para los usuarios.

Así, se creó este Fondo de Estabilización Energética y, a partir del año 2010, con este impulso de las energías renovables, llegamos a la situación actual en que ya no es necesario que el Fondo esté compuesto por los estándares que había fijado la ley de presupuesto del año 2010.

El año pasado, el Fondo tenía unos US\$ 297.000.000 y estudios técnicos estiman que con US\$ 80.000.000 se podía hacer frente a esa posible contingencia climática que determinaría que UTE tuviera que hacer compras energéticas o utilizar energías mucho más caras. El proyecto de ley establece también que sería conveniente agregar a esos US\$ 80.000.000 un 50 % más para que quedara constituido con US\$ 120.000.000. El Poder Ejecutivo propone que los US\$ 177.000.000 que restan, que no son necesarios para la constitución del fondo, pasen a Rentas Generales.

El artículo 3º del proyecto establece que el destino del excedente transferido se determinará en próximas instancias presupuestales. La realidad es que el dinero con el que se ha conformado el fideicomiso proviene, básicamente, de los aportes que hacen los ciudadanos a través de sus impuestos y por el pago de la tarifa eléctrica y que se destinan a Rentas Generales.

En definitiva, los usuarios de UTE han pagado más de lo que deberían. En la medida en que ese ha sido el financiamiento real del Fondo, si ahora se establece que el monto total ya no sería necesario, no creemos lógico que el remanente pase a Rentas Generales y no a los verdaderos dueños del dinero. Lo que está detrás de todo esto, la motivación que se hizo explícita el año pasado, es que se quiere utilizar este dinero en infraestructura que estaba exigiendo una empresa multinacional. Así se dijo el año pasado cuando estábamos discutiendo la rendición de cuentas y nos vimos sorprendidos por un decreto del Poder Ejecutivo que establecía la posibilidad de hacer uso de este Fondo que había sido establecido por ley y que no podía ser tocado por un decreto, y menos aun por una resolución presidencial.

Hete aquí que esa situación ni siquiera está reflejada en la exposición de motivos del proyecto, y si el objetivo ulterior es financiar estas obras sería bueno que se hiciera explícito. Esto no ha ocurrido; se establece su pasaje a Rentas Generales con la

posibilidad de que en una instancia presupuestal se defina el curso de esas partidas.

El senador Delgado, del Partido Nacional, hacía referencia en el Senado a la recomendación que los técnicos de UTE efectuaron en el año 2017 y a la posibilidad de reasignar parte del Fondo de Estabilización Energética a bajar los costos de la energía y, por lo tanto, la tarifa de UTE en cada uno de los hogares uruguayos. Los técnicos estimaron la posibilidad de bajar las tarifas un 15 % y actores del gobierno dijeron expresamente que Uruguay estaba en condiciones de hacerlo, habida cuenta de la rentabilidad de la empresa, que en los últimos años ha sido muy importante, básicamente a costa de sobrecargar a la ciudadanía. Pese a este reclamo y al asesoramiento de los técnicos, el Gobierno decidió no bajar las tarifas de UTE.

Es claro que, en los últimos dos años, UTE vertió a Rentas Generales montos muy importantes: US\$ 500.000.000 en 2016 y US\$ 404.000.000 en 2017.

Si se quiere tocar el Fondo de Estabilización Energética, que en gran parte ha estado constituido por un costo adicional que se cobra al cliente, es de lógica y de justicia que la parte que ahora se dice es un excedente vuelva a los verdaderos propietarios que, en definitiva, son los usuarios de UTE.

Además de esta situación que hace al destino del excedente, hay otra no menor, que tiene que ver con una posible inconstitucionalidad del proyecto de ley. El Fondo de Estabilización Energética fue creado por una Ley de Presupuesto; se autorizó un gasto concreto para un fin específico, que fue la constitución del Fondo para las contingencias climáticas que pudiera vivir el Uruguay en cuanto a los costos de la energía. Se integró con dinero de Rentas Generales y con parte del dinero que UTE vierte a Rentas Generales con destino específico al Fondo de Estabilización Energética.

En la medida en que la Ley de Presupuesto de 2010 autorizó un gasto para un fin específico, no se puede, con una ley ordinaria, por fuera de una ley de presupuesto o de rendición de cuentas, modificar la norma estableciendo que se va a verter el excedente a Rentas Generales, cuando el artículo 86 de la Constitución de la República establece claramente el mecanismo para realizar modificaciones presupues-

tales. La forma correcta de hacerlo es en la próxima rendición de cuentas.

Es más: en la Comisión de Hacienda del Senado, el subsecretario de Economía y Finanzas, contador Pablo Ferreri, reconoció que se trataba de una partida presupuestal, a la que se daría un destino concreto en la próxima instancia presupuestal. Ante ese reconocimiento, a mi juicio es claro que este proyecto de ley tiene un viso de inconstitucionalidad bastante evidente.

Nosotros creemos que si hay un excedente del Fondo por un elevado importe de US\$ 177.000.000, ese dinero tendría que utilizarse para bajar las tarifas de la energía eléctrica. Se ha dicho en sala que no es posible, que no se puede establecer una política permanente porque, de lo contrario, se tendría que hacer por única vez, por el monto. Yo no estoy de acuerdo con esa conclusión. En definitiva, UTE ha demostrado año a año que al final del año baja las tarifas por determinadas circunstancias y con determinados efectos. Inclusive, hay algunos planes, como UTE Premia, a partir del cual se baja, efectivamente, en algunas circunstancias, la tarifa eléctrica.

Creo que eso es posible y, además, es de estricta justicia que aquello que se quitó a la gente a través de su factura sea devuelto a sus verdaderos propietarios, que son los usuarios de UTE. Así, se puede establecer perfectamente en una norma programática que vamos a presentar, un sustitutivo que exprese con claridad que en una instancia presupuestal, que sería la próxima rendición de cuentas, se pueda devolver ese dinero a UTE para que el costo de la energía que se vende a los usuarios se pueda reducir.

Esas son algunas de las razones por las cuales vamos a acompañar el presente proyecto de ley. Presentaremos un sustitutivo al artículo 2º, que tiene que ver con el destino que hemos reseñado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: como bien se señalaba, a instancias del entonces ministro de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo, en la Ley de Presupuesto del año 2010 se creó el Fondo de Estabilización Energética basado en

una política contracíclica, habida cuenta del impacto que el déficit hídrico generó en las finanzas del Estado con el incremento de las tarifas de UTE, lo que afectaba notoriamente la rentabilidad del organismo y, en consecuencia, lo que vertía a Rentas Generales.

En los hechos, señor presidente, esta no es la primera vez que se genera un excedente. Quiero recordar, particularmente a los señores integrantes de la Comisión de Hacienda, que quien habla alertó en el seno de la asesora y promovió la convocatoria a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas por situaciones que se produjeron en el pasado. Cuando hubo excedentes en el Fondo, el Poder Ejecutivo dispuso, por resolución -entiéndase bien: por resolución- que UTE los vertiera a Rentas Generales.

En esa ocasión, tanto el subsecretario, contador Pablo Ferreri, como el ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, se comprometieron a que la disposición del Fondo de Estabilización Energética se hiciera por ley. En ese sentido, señalo que se ha dado cumplimiento al compromiso que se realizara oportunamente, ante nuestro planteo, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Nos parece muy bien lo que se estipula en el 1º artículo que, de acuerdo con criterios técnicos, implica establecer anualmente el valor correspondiente al Fondo de Estabilización Energética. También nos parece adecuado que el criterio que se fija en el artículo 1º del proyecto de ley sea el que prevalezca de ahora en más.

En lo que no estamos de acuerdo es en dar una autorización de carácter general, como la que se establece en este caso, por la cual se hace una transferencia a Rentas Generales, pero no se dispone el destino que tendrá el ingreso extraordinario que se genera al Estado, puesto que este monto estaba totalmente afectado al Fondo de Estabilización Energética.

¿Por qué decimos esto? Porque, primero, debemos tener conciencia de que la economía uruguaya tiene un déficit fiscal del orden del 3,4 %. Por lo tanto, cualquier ingreso extraordinario como el que se genera a partir del excedente del Fondo de Estabilización Energética debiera ser afectado -así tendría que determinarse en el proyecto de ley- a abatir el déficit fiscal. De acuerdo con las cifras del

cierre del mes de abril, el déficit fiscal es de 3,4 %, lo que implica que, año a año, la deuda del Estado se incrementa en más de US\$ 2.500.000.000. Asimismo, de acuerdo con el informe económico financiero de que disponemos -que acompaña cada instancia de análisis de proyectos de ley de presupuesto o de rendición de cuentas-, esto representa que, en la actualidad, la relación deuda neta-producto está en el orden del 42 %. Entonces, si se sigue manteniendo el nivel de déficit actual, al fin del período la relación deuda neta-producto bruto interno alcanzará el 50 %.

Por lo tanto, creo que una decisión sobre estos dineros no es neutral. Y la señal que me parece debería dar el Poder Legislativo es que le preocupan las finanzas públicas y, en la medida en que se genera este excedente, se aplicará a abatir el déficit. A nuestro juicio, esto es lo que se debería establecer en el proyecto de ley.

Por este motivo, no acompañaremos esta iniciativa aunque, en la discusión particular, votaremos el artículo 1º, porque nos parece una decisión acertada la que nos propone el Poder Ejecutivo en este sentido.

No acompañaremos el artículo 2º ni el artículo 3º, en la medida en que no se establece que el destino de los excedentes debieran ser estrictamente abatir el déficit fiscal.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: por las exposiciones realizadas en sala parecería que, en el fondo, estamos todos de acuerdo.

A través de la ley presupuestal se creó un fondo para cubrir las consecuencias de algunas situaciones que antes se daban reiteradamente, por ejemplo, en los períodos de sequía, puesto que nuestra principal fuente de generación era la hidráulica y, en forma subsidiaria, la térmica, que tenía costos elevados, sobre todo, cuando el barril de petróleo rondaba los US\$ 150.

Una vez constituido el Fondo de Estabilización Energética, fue utilizado algunas veces pero, en los últimos tiempos, ha dejado de emplearse, no solo porque el régimen de lluvias no ha sido tan negativo sino porque a partir 2011 o 2012 se han introducido cambios en la matriz de generación eléctrica, con la

incorporación de energías alternativas, en particular, la eólica, la biomasa, biocombustibles y la solar.

Como ya se ha dicho, todos estamos de acuerdo con que hay un excedente en el Fondo y que, para que sea más eficiente, debería ser utilizado con mejores fines, porque está ineficientemente empleado.

La diferencia entre quienes apoyan, o no, este proyecto de ley radica en el destino que se le va a dar al excedente. Descarto los temas presupuestales constitucionales, porque lo que estamos determinando es un cambio de destino, y aunque por el artículo 3º no lo fijemos expresamente, se establece en forma clara que se determinará en las próximas instancias presupuestales.

¿Hay cuestionamientos porque el excedente irá a Rentas Generales? Es obvio que así sea, porque siempre que hay excedentes se vuelcan a Rentas Generales, por disposición de nuestro ordenamiento financiero.

El problema es el destino que se le dará a este excedente. En sala se han planteado varias sugerencias, algunas de las cuales entiendo que son técnicamente imposibles de aplicar, porque implicarían un uso permanente de un recurso con el que contamos por única vez.

En sala se hicieron dos planteos: uno lo realizó el señor diputado Posada, quien propuso que se utilizara para la rebaja del déficit fiscal, mientras que otros legisladores plantearon que se usara para la creación de un fondo para atender consecuencias de adversidades climáticas. Se entiende que ambas propuestas serían por única vez lo que, técnicamente, es aceptable; cualquiera de las dos podría ser llevada adelante.

También se dijo que, originalmente, este Fondo podía utilizarse para alguna inversión importante, trascendente para el país.

En definitiva, lo que defendemos de este proyecto es que estipula que en la instancia presupuestal -comenzará en unos cincuenta días- el Parlamento resolverá el destino del excedente del Fondo. Precisamente, la instancia presupuestal es el mejor momento para definirlo porque, por un lado, conoceremos todos los requerimientos de los distintos Incisos, del Poder Ejecutivo y de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución y, por otro, la evolución de las variables macro del país a

junio de 2018 y las proyecciones para 2019 e, inclusive, para 2020. Entonces, con todos esos elementos arriba de la mesa, con las propuestas del Poder Ejecutivo y con las que plantee el Parlamento -que está autorizado a hacer propuestas de destino de fondos-, se podrá tomar una resolución como corresponde.

El señor diputado Posada mencionó los costos que representa mantener un déficit fiscal abultado; en atención a eso, podría inclinarme por la solución que él propone, pero hacerlo hoy, sin saber cuál será la situación en la próxima instancia presupuestal, no me parece correcto.

La mejor solución que el Parlamento le puede dar a este tema es decir: "Lo vamos a resolver con todas las cartas vistas, en la instancia presupuestal". En definitiva, no será el Poder Ejecutivo el que resuelva, sino el Parlamento, tal como dispone el proyecto. Insisto: en la iniciativa se establece que podrá haber propuestas del Poder Ejecutivo, pero será el Parlamento el que podrá tomar las resoluciones que entienda necesarias, a la luz del marco general económico, financiero y fiscal del país en esa situación.

Por lo tanto, creemos que lo que se plantea en este proyecto es la medida justa, tanto por todo lo que ha dicho la miembro informante, nuestra compañera Bettiana Díaz, como por lo que hemos expresado en estas pocas palabras.

Queremos agregar algunos comentarios sobre la afirmación de que esto es propiedad de los usuarios de UTE y no puede pasar a Rentas Generales. Yo le pregunto al Cuerpo si alguien determinó que los dueños de Rentas Generales son distintos a los de UTE. Rentas Generales no es una caja en la que se guardan fondos para ser utilizados quién sabe por quién y en qué instancia. Rentas Generales es la caja de donde sale el financiamiento de cada una de las políticas públicas y de las obligaciones que el Estado ha asumido, algunas de las cuales provienen de los presupuestos votados en esta Legislatura y, otras, de leyes anteriores. Rentas Generales es la que le da financiamiento a la educación, a la salud, a las políticas sociales y tanto a cada uno de los ministerios para hacer sus actividades, tanto en la Administración central como en los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución. En ese sentido, somos todos dueños de esos recursos. Y como, por suerte, la energía eléctrica llega a más del 99 % de los hogares

uruguayos, somos tan dueños los que utilizan energía eléctrica como lo somos de Rentas Generales, por usar las mismas expresiones que se emplearon en sala.

También se ha planteado por qué no se puede utilizar este excedente para bajar el monto de la factura de la energía eléctrica, si se sabe que UTE -en función de un plan conocido de antemano, fijado de antemano- otorga una bonificación en la factura de diciembre a determinados clientes, por buenos pagadores o por ahorro de energía durante todo el año. No es una rebaja de tarifa; es una deducción en la facturación de ese mes. Y, por si se dice que es para bajar el impacto de la inflación en el mes de diciembre, aclaro que, si así fuera, deberíamos descontar el impacto de suba que tiene en enero, cuando no viene el descuento y comparar una factura sin descuento en enero con una con descuento de diciembre. Por lo tanto, al ser un procedimiento anual y cíclico, no hay ningún efecto. Quizás lo hubo la primera vez que se aplicó y lo habrá cuando se deje de poner en práctica, pero no en los años en que la tarifa baja en diciembre por el descuento y sube en enero porque este ya no rige.

Por lo tanto, esto no tiene ninguna relación con el tema de las tarifas. Quizás valga la pena abrir un debate sobre todas las tarifas públicas, inclusive, sobre su evolución y cómo han bajado todas, en términos reales, en particular, la de la energía eléctrica, que es la que estamos considerando. Pero también han bajado las tarifas de otros servicios públicos. Y repito: han bajado en términos reales; eso quiere decir que ha aumentado la capacidad de compra de kilovatios, de minutos de telefonía, de litros de gasoil o de nafta, de metros cúbicos de agua, etcétera. Hay una mayor capacidad de compra que hace diez, doce o trece años.

Por suerte, tenemos una matriz de generación eléctrica que ha implicado cambios importantes para que podamos acudir a otras fuentes que no sean las térmicas, que son excesivamente caras, o a la importación, aunque a veces se ha titulado casi como una catástrofe el hecho de que hubo que importar energía de Argentina, por uno o dos días. Sí; lo hemos hecho, porque todos sabemos que el trimestre pasado hubo muy poca lluvia y eso bajó el nivel de agua, y era más conveniente comprar energía por uno o dos días a Argentina que prender una central

térmica, porque tiene mayores costos, no solo económicos, sino medioambientales. Pero eso no quita el hecho de que en períodos largos tengamos energía suficiente.

También se ha dicho que existe un compromiso futuro en virtud del acuerdo con UPM, de comprarle la energía que produzca y nos venda a un precio fijado, obviamente, muy inferior al que corresponde a la importación que acabamos de hacer desde Argentina. Cuando eso esté disponible, en cuatro o cinco años, la demanda de energía en el país habrá aumentado, porque las proyecciones indican que el Uruguay seguirá creciendo y, por lo tanto, la demanda de energía también lo hará. O sea que esto no desestabiliza ese futuro contrato; no desestabiliza para nada los temas que estamos manejando. Tendremos energía; podremos exportar energía a otros países -como lo hemos hecho-, pero dependerá de la relación de precios de los otros Estados para la producción de energía.

Para terminar, creo que este proyecto propone -como han dicho, incluso, legisladores que van a votar en contra- objetivos bien definidos en el artículo 1º -que algunos acompañarán- y en los otros dos artículos se determina cómo se limitará el monto. En definitiva, más allá del necesario pase de este excedente a Rentas Generales, su destino se resolverá en la próxima instancia presupuestal, que comenzaremos a analizar en julio. Creo que esta es la solución más correcta y conveniente para esta situación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: para comenzar a adentrarnos en el debate, diré que creo importante saber cuál es la naturaleza del dinero que se pretende desafectar del Fondo de Estabilización Energética, qué es lo intrínseco y cómo este se conformó.

Como bien dijo el diputado Conrado Rodríguez, el Fondo se conformó a fuerza de tarifas sumamente onerosas, que pesan sobre las espaldas de las familias de este país. Recordemos que, si bien el 50 % de la energía que se consume está destinada al uso residencial, es el uso residencial el que paga el 80 % de lo que factura UTE.

Adviértase qué negocio: en 2017, UTE facturó US\$ 2.000.000.000 y tuvo ganancias por US\$ 500.000.000. Pocas empresas en el mundo deben tener una utilidad tan alta: cerca del 25 % de lo que factura es lo que gana. ¿Cómo se explica esto? Con que ha habido un progresivo recambio de matriz energética que le ha hecho muy bien al país. Hay que decirlo: hoy no estaríamos hablando de esto si no fuera por el cambio de matriz energética que se produjo en virtud de distintas leyes de avanzada que se votaron oportunamente. Y si bien muchos de los que están aquí, ahora, se opusieron, después las terminaron usando para generar estos progresos, que año a año forman parte de la ingente transferencia que UTE hace a Rentas Generales. Es un negocio perfecto. Digámoslo claramente: UTE tiene la vaca atada. Yo, ciudadano, en mi casa, ¿a quién le puedo comprar energía si no es a UTE?

Estamos hablando de que el Fondo de Estabilización Energética se hizo en base a esas tarifas. Como saben, las tarifas son precios, y uno paga un precio por un servicio que recibe. Es una contraprestación que uno paga por un servicio que debe recibir en forma eficiente y que debe tener cierta relación con los costos. En sala estamos diciendo que los costos son sensiblemente menores, año a año, porque se ha abaratado la energía, pero ese abaratamiento de las tarifas del cual todos hablan -todos rezamos por ello- no sucede.

Ustedes recordarán cuando el exministro Kreimerman dijo: "Una vez que esté desplegada y en su máxima expresión la nueva matriz energética, estaremos en condiciones de bajar las tarifas en un 20 %". No bajó nada. Ahora, la ministra Cosse dice que estamos en condiciones, incluso, de ir a una tarifa flexible mediante la cual los ciudadanos puedan ser beneficiados, de acuerdo con la suba o la baja de la cantidad de energía y de cómo venda UTE. No ha pasado nada.

¿Saben en que están pensando las autoridades de UTE, si es que están pensando, porque ha avanzado muy poco? En qué hacer con los ochenta mil colgados. Más que UTE, el Mides lo está pensando. Obviamente, habrá que incorporarlos al sistema. Se piensan muchos beneficios para esa gente pero, lamentablemente, el tiempo pasa. Hoy, el Parlamento está en condiciones de decidir a dónde destinar importantes recursos -porque US\$ 177.000.000

lo son- y resulta que nos vamos a tomar la licencia de diferirlo. En las comisiones ya se han hecho algunos anuncios. Algún legislador del oficialismo abrió el paraguas en la Comisión, cuando dijo: "No lo podemos afectar ahora al déficit, porque si en la etapa presupuestal vienen mayores gastos, vamos a generar déficit si no tenemos este dinero". O sea, ya están hablando de que vienen más gastos.

No coincido con la propuesta del estimado diputado Posada, porque destinar este excedente a pagar el déficit de la mala administración de este Gobierno, representaría utilizar lo que pagó de más la gente, lo que pagó por un servicio caro, para tapar su ineficiencia. La ineficiencia de un gobierno no se tapa así, sino de otra manera: generando los anticuerpos para que se paguen las cuentas que se generaron por mala administración. Se tapa generando ahorros, evitando despilfarros, no metiendo la mano, nuevamente, en un fondo como este para tratar de cubrir un agujero. Yo creo que ni siquiera se quiere tapar un agujero, sino que se prevé generar otro y taparlo con esto. De hecho, en la Comisión se han vertido algunas expresiones que indican que eso se viene.

Señor presidente: se dice que no se puede destinar este dinero a abaratar las tarifas, porque es una partida única. Viéndolo desde un punto de vista muy conservador, puede ser aceptable, pero la modernidad nos ofrece hoy otros mecanismos. Por ejemplo, para esa gente que no tiene capacidad de compra, que no se sabe cómo hace para pagar, mes a mes, la cuenta de luz, que es el 60 % de los jubilados de este país, que ganan menos de \$ 14.000, ¿no se podrá generar una suerte de mecanismo mediante el cual la UTE subsidie, colabore, aporte para dotar a sus viviendas de tecnología de microgeneración solar fotovoltaica para abaratar el costo de la energía eléctrica? Así, se estaría abaratando y se permitiría a esa gente pagar menos, dándole algo que le va a quedar de por vida. Tenemos estudios hechos al respecto: una familia tipo, de dos o tres personas jubiladas, podrían dejar de pagar la luz con una pequeña inversión.

Se dice que va a ser este Parlamento el que, en instancias ulteriores, decida el destino de este dinero. Yo soy de los que creen que lo tiene que definir hoy, aquí y ahora, porque, lamentablemente, el Parlamento cada vez tiene menos margen operativo. Hemos visto cómo, a veces, ni siquiera el Poder

Ejecutivo puede sacar alguna ley o hacer que se vote un tratado, aun teniendo la voluntad. ¿Por qué? Porque somos rehenes de fuerzas exógenas que condicionan la voluntad de muchos partidos políticos, de muchos legisladores y del Gobierno. Dese cuenta, señor presidente, dónde radica la voluntad soberana. ¿En este Parlamento? Mmm..., cada vez menos. Por eso, siento y creo que es aquí y ahora el momento de que los legisladores nos pongamos de acuerdo y por una vez -¡una vez!- demos una buena noticia a la gente, tratando de redireccionar los recursos que puso y que nosotros debemos administrar, en alguna solución inteligente para aligerar esa pata tan pesada, que en muchos aspectos impide a este país despegar. Este es un país que ha penado, que condena al emprendedor. ¡No podemos ser tan necios de no querer darnos cuenta de que a 50 metros hay un país que está reclamando que bajen las tarifas, y mirar para el costado!

A mí que me expliquen, al derecho y al revés, cómo puede ser que, en términos reales hayan bajado las tarifas. ¡Bárbaro! Alguien me lo podrá explicar, pero según datos de 2017, el megavatio para el consumo residencial tiene un valor de US\$ 280. ¿Sabe cuánto pagan los argentinos? US\$ 109, y están en la calle protestando, porque consideran que sus tarifas son caras. En Argentina, la gente está reclamando por la suba de las tarifas, cuando las familias pagan US\$ 109 el megavatio. Nosotros pagamos más de US\$ 280 y somos unos señoritos. ¡Y nos quieren explicar cómo bajan las tarifas, año a año, porque se incrementa el poder adquisitivo de quienes tienen que pagar esas onerosas tarifas!

Hay muchas ideas de qué hacer con este dinero. El año pasado, conjuntamente con el señor diputado Ayala, presentamos un proyecto de ley para crear el Fondo Salto Grande para el Desarrollo, que buscaba mitigar situaciones ambientales hasta generadas por el uso de las represas hidroeléctricas, en este caso de Salto Grande. Se dice que no hay plata. ¡Hay plata! ¡US\$ 177.000.000! Esto es como pensar qué haría si ganara el 5 de Oro. ¿Quién no pensó alguna vez qué hacer si ganara un premio de esos? Tenemos que ponernos a pensar, señor presidente, qué hacer con este dinero, pero no para seguir despilfarrándolo, como ha ocurrido. Yo no levanto ni el dedo meñique para dar un cheque en blanco a este Gobierno, al que cada vez que le tocó estimar algo lo hizo horriblemente. Le tocó estimar un Antel Arena: dijo que

salía US\$ 40.000.000 y va a costar US\$ 100.000.000; dijo que recaudaría US\$ 10.000.000 por año y ahora ni sabe. Cuando tuvo que planificar las plantas de etanol, también costaron una fortuna, tres o cuatro veces por encima de lo que se tenía previsto. Así fue, inversión tras inversión; ni qué hablar del agujero negro de Ancap.

Hay muchas cosas que se pueden hacer con este dinero para aflojar la presión que están sufriendo los que quieren trabajar y los que generan empleo en este país. Esa gente está esperando una señal de nosotros. Se habla de esperar sesenta o noventa días pero hoy podemos dar esa señal sin que se debata el tema. Digo esto porque sabemos que después otros terminan tomando las decisiones, lamentable, penosamente, y que muchas veces ni siquiera pasan por el Parlamento, como ya dije.

Aflojemos un poco la cincha a la gente, porque no solo lo espera, sino que es necesario. Hay gente en este país que trabaja y se está fundiendo y es por este tipo de cosas: las tarifas. Si nosotros, con estos recursos, podemos aliviar esa situación, creo que estamos haciendo algo bueno. Por eso, no voy a acompañar el proyecto de ley tal como viene del Senado, sin atribuir previamente un destino. Considero que dar nuevamente un cheque en blanco al Gobierno no es la forma de aflojar la cincha a quienes hoy lo están precisando.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado, quien dispone de cinco minutos.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: por supuesto que mi voto será negativo. Antes de dar todas las discusiones, vamos a decir que esto no se vota. Esperemos que el Frente Amplio tampoco lo vote. Hicimos uso de la palabra muchos compañeros diputados del Partido Nacional, del Partido Independiente y del Partido Colorado.

Lo que ha generado UTE es ganancia, y no de ahora, sino de mucho tiempo atrás. Lo que pedimos es que el excedente no vaya a Rentas Generales; no puede ir a Rentas Generales. Escuché atentamente al señor diputado Alfredo Asti. Nunca escuché tanta

mentira como las que dijo. ¡El señor diputado Alfredo Asti es un hombre de edad y que diga tanta mentira...!

(Murmullos)

—El compromiso del Gobierno era bajar las tarifas de la electricidad. Esta plata tiene que ir a los jubilados, a bajar la luz, a los que más necesitan, a los que no tienen trabajo, al proyecto *Quiero comprar mi casa*. ¿Por qué no? Lo negaron todos en esta sesión. Hay gente sin casa. ¿A Rentas Generales? Vamos a decidirlo hoy, en este plenario. ¿Cómo Asti me va a decir a mí que no subieron las tarifas? Pero Asti: vamos a recorrer el departamento; vamos a recorrer el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Diríjase a la Mesa, señor diputado.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: el compromiso fue del Gobierno. Si hay un compromiso, el Gobierno tiene que tratar de que esta plata no vaya a Rentas Generales, que este cheque en blanco vaya directamente a los más necesitados.

Hoy cambió el mundo, y el país también. Se habla de los molinos y de que la central no se prende. Llovió y tuvimos tres meses de seca. Se preocupan porque en los tres meses de seca compraron energía dos días, pero no se preocupan por lo que está viviendo el sector agropecuario. ¡Qué bien le vendría esa energía a ese sector agropecuario que anda en la mala, remando y fundiéndose mientras trabaja! También se podría invertir en el parque industrial de Juan Lacaze, ciudad donde que no hay trabajo. Pero va a Rentas Generales.

La verdad es que yo prefiero que la plata vaya para el proyecto del señor diputado Eduardo Rubio *Quiero comprar mi casa* -aunque muchos se negaron, nosotros lo votamos- antes de que vaya a Rentas Generales.

En esta sesión, podemos dar el mensaje que la gente quiere. La gente quiere un Parlamento serio, donde haya honestidad, donde se diga la verdad; no andemos con medias tintas. No dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy.

Esperamos que el Frente Amplio acompañe esta votación porque el pueblo la está esperando. El pueblo sabe de lo de hoy; está enterado de lo que está pasando en esta sesión.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede continuar el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: no sé si fue una alusión o si reglamentariamente se permite ese tipo de expresiones.

Debo dejar claro que cuando digo que la energía eléctrica ha bajado en términos reales -al igual que el resto de las tarifas públicas-, lo hago afirmado en datos, que parece algunos no entienden. Muy fácilmente se intenta descalificar lo que dije, pero sin ningún dato arriba de la mesa; simplemente, se utiliza la descalificación.

En la media hora previa de esta sesión escuchamos al señor diputado Roberto Chiazaro hablar de algunas expresiones vertidas de algunos señores legisladores, que nos afectan a todos nosotros.

En particular, lo que estamos discutiendo lo hacemos con datos arriba de la mesa. Y lo que hemos dicho lo afirmamos aquí y en cualquier lugar, reitero que con datos arriba de la mesa. Algunos pueden no entender, pero no es nuestra culpa. Yo siempre recuerdo una anécdota parlamentaria de hace muchos años -del siglo pasado-, cuando hablaba el señor senador Frugoni -creo que era senador en ese momento; si no, era diputado-, y alguien le decía que daba más en la herradura que en el clavo y él respondió: "Yo no tengo la culpa de que usted se mueva".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: realmente, tratamos de hacer el informe en mayoría de forma responsable y con datos arriba de la mesa, sin llevar el debate a los niveles que ha cobrado. Creo que es necesario seguir aclarando algunas cosas que tienen que ver con la razón por la cual hoy llega este proyecto a nuestra consideración. También están las declaraciones del actual señor presidente de la

Cámara, Jorge Gandini, cuando en instancias pasadas se quiso asignar por decreto los excedentes del fondo. En definitiva, hoy se está dando cumplimiento a un compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas -como decíamos en el informe en mayoría- referente a que el destino de estos fondos sea decidido por el Parlamento. En ese sentido, me parece importante resaltar que hay algunas cosas que, como decía el señor diputado Asti, no son cuestión de creer o reventar, sino de datos.

La baja de las tarifas públicas es un aspecto estructural de la economía, y el excedente del Fondo se obtiene de manera coyuntural. Por lo tanto, no se podrá destinar de forma constante y frecuente a una baja de las tarifas. Capaz que queda muy bien y suena muy lindo decir que se puede destinar a la rebaja de las tarifas, pero también hay que decir que el Fondo está invertido de la misma forma, en el mismo formato que todos los fideicomisos como, por ejemplo, las inversiones del Banco Central. Por lo tanto, se encuentran en bonos, en inversiones.

Con respecto a todo esto, queremos dejar un dato claro arriba de la mesa. Cuando se habla de la rebaja de las tarifas en términos reales, se hace referencia, por ejemplo, al peso relativo que tiene la tarifa de la electricidad en la canasta básica de consumo no alimentario, que todos pueden consultar porque son datos públicos y es un sistema de estimación que se usa hace muchísimos años. La tarifa hoy pesa 8,4 % en esa canasta; es decir, está dentro del 75 % del gasto en la canasta básica de consumo no alimentario. Todos estos datos son contrastables; por lo tanto, no nos parece pertinente hablar de mentiras o de creencias.

Se preguntó por qué no se decide hoy el destino de este Fondo. Como explicó el señor diputado Asti, lo que vamos a destinar es un excedente, que irá a Rentas Generales. Si lo que queremos es discutir el destino del Fondo, que es a lo que habilita este proyecto, en vez de hacer futurología, podríamos empezar a ver cómo lo volcamos al resto de la población. Como decía recién la bancada oficialista, el dinero público es de los uruguayos; entonces, no caben dudas de que si esto va a Rentas Generales, volverá al bolsillo de todos los uruguayos. Ese dinero se destinará a la ejecución de políticas públicas en el país.

También se puso arriba de la mesa la posibilidad de destinarlo a algunos sectores agropecuarios.

Queremos recordar que una de las tantas medidas que ha empezado a financiar el Poder Ejecutivo para atender las demandas del sector agropecuario es, por ejemplo, la rebaja de la tarifa eléctrica para el sector lechero, que es el más perjudicado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: como integrante de la Comisión de Hacienda, quiero dejar claro que no estamos discutiendo si se esté cumpliendo al traer este proyecto al Parlamento. No se está haciendo ninguna cosa extraordinaria; se está cumpliendo con lo que debe ser: el Poder Ejecutivo no puede destinar directamente ese monto. Tendrán que reconocer que quisieron destinarlo a la infraestructura de UPM. El señor diputado Iván Posada me acaba de decir que él lo planteó, y en esa oportunidad se le dijo que tenía que venir al Parlamento. Reitero: no se está haciendo nada extraordinario.

Por otra parte, vamos a presentar un artículo sustitutivo para que esta ley determine a dónde irá el excedente; es decir, que tenga un destino, porque en la rendición de cuentas empieza el tironeo de plata y termina en cualquier lado.

Se dice que el Fondo lo integran Rentas Generales y UTE. Rentas Generales pone parte de los US\$ 630.000.000 de ganancias que UTE le transfirió al Poder Ejecutivo en dos años.

También se dice que ya está cumplido el tema del sector productivo. No vamos a entrar otra vez en la discusión sobre el sector lechero, pero para que se sepa: la rebaja fue del 15 % por dos meses. ¡Dos meses!

Estas eran las aclaraciones que quería realizar.

Gracias.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 8 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted por este medio para solicitar se me conceda licencia, por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
DANIEL CAGGIANI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, por el día 8 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

22.- Fondo De Estabilización Energética. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales)

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero reafirmar el concepto que se manejaba en cuanto a que debe ser el Parlamento el que defina el destino de este excedente; no es ninguna dádiva, ninguna concesión, es lo que tiene que ser. En realidad, lo otro no podía ser.

La verdad es que sentimos una primera y tal vez efímera alegría al constatar que no se establece en la iniciativa que el excedente de este Fondo fuera como una dádiva más a UPM, aunque esa era la intención original. No sé si está totalmente descartada, porque puede haberse postergado. Por lo menos, no figura en este proyecto de ley, lo que ya sería inaceptable, increíble. Hoy se dijo que, más allá del cambio de la matriz energética, estarán toda la energía que va a producir UPM y que nos va a vender, las zonas francas, las exoneraciones fiscales; y, además, le hacemos el tren, le regalamos el puerto y le compramos la luz durante veinte años para financiarle la obra. ¡Impecable! Está bien que podamos tener más energía, lástima que sea por ese mecanismo.

Este debate no tiene por objeto hablar del cambio de la matriz energética -que entendemos es importante cambiar-; el problema es cómo: amparándonos en aquel marco regulatorio al que nos opusimos, privatizando la generación de energía. El 80 % de la energía eólica es de generación privada, nos la venden a un precio muy superior del que pagaríamos si fuera generada por nosotros. Esto no lo digo yo; lo dicen los trabajadores de UTE. Estas son las cosas que frenan las rebajas de tarifas.

Yo no estoy de acuerdo con volcar el excedente de este Fondo a la rebaja de tarifas porque, realmente, sería algo efímero. Sin embargo, con las ganancias que tiene UTE daría para rebajarlas y más. Estas ganancias se publican, se propagandean, y eso está muy bien. Me pregunto: ¿por qué UTE tiene que ser monopólica, estatal y pública? La respuesta es: para garantizar un servicio público. ¿En qué condiciones? Las mejores para la gente. No para financiar al agujero que nos van dejando ciertas aventuras, despilfarros y alguna otra cosa. La historia determina que los sobrecostos en obras también tienen otro tipo de objetivos.

Se dice que debemos enviar el excedente de este Fondo a Rentas Generales para que se le dé destino en próximas instancias presupuestales. ¿En cuáles? ¿En la que viene o en las sucesivas? Creo que corresponde a este Parlamento fijarle hoy el destino.

En cuanto a la rebaja de las tarifas, aunque no nos consideramos demasiado inteligentes, entendemos lo que se quiere decir: que a partir de un promedio que se dice aumentó el ingreso de los hogares -en el promedio siempre mueren los petisos-, pesa menos el costo de la tarifa eléctrica en la canasta. Pero no bajaron las tarifas. Es una especie de realismo mágico. Se dice que bajaron las tarifas, pero yo pagaba \$ 1.100 y este mes pago \$ 1.200. ¿Dónde está la rebaja? No bajaron las tarifas; siguen valiendo lo que valían antes, y se están incrementando. En el promedio, pesan menos en la canasta no alimentaria de los hogares. Sin embargo, a los jubilados que ganan \$ 10.000 o \$ 12.000 por mes les pesa un montón. A los ochocientos mil uruguayos que están por debajo de los \$ 20.000, también les pesa un montón. ¡No es cierto decir que bajaron las tarifas! Se podría decir que bajó el peso relativo en el conjunto de la canasta. Esa sería la afirmación real.

No bajaron las tarifas; no hubo rebaja de tarifas, a pesar de que cambiamos la matriz energética y de que UTE está dando ganancias importantes. Se las traga sistemáticamente Rentas Generales. ¿Para qué? ¿Para construir escuelas? ¿Para desarrollar un servicio ferroviario propio? ¿Para construir viviendas? No: para pagar la deuda.

Para no extendernos, solo vamos a decir que con esta redacción no votaremos el proyecto. Lo votaríamos si dijera que el excedente de US\$ 177.000.000 se destina, la mitad en 2019 y la mitad en 2020, al

financiamiento de políticas de vivienda. Y no digo para el plan que presentamos nosotros, del que en este Cuerpo se dijo que era cínico aunque, por suerte, en el Senado, corrigiendo y completando algunas cosas, no parece tan cínico ni irreverente. Bienvenida sea la reflexión política.

Nuestra propuesta concreta es esa e intentamos plantearla, pero nos dijeron que ya no había tiempo. Votaríamos únicamente este proyecto con un destino concreto: para políticas de vivienda, dividiendo en dos el Fondo, la mitad para 2019 y la otra para 2020.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: quiero coadyuvar a lo expresado por el señor diputado Rubio, que ha sido reiterado por varios legisladores de la oposición en esta sesión.

Es absolutamente incuestionable que habría que definir con nitidez cuál es el destino de estos recursos. Decir, simplemente, que se va a determinar en las próximas instancias presupuestales es no decir nada, porque esto hay que verlo a la luz de la normativa vigente, el artículo 773 de la Ley de Presupuesto del año 2010, que creó el Fondo de Estabilización Energética. Cuando establecemos esto con carácter permanente, como un mecanismo que van a poder utilizar este Poder Ejecutivo y los futuros, tengo la impresión -a la luz del comportamiento del actual Poder Ejecutivo y de la conducción de la política tarifaria por el Directorio de UTE- de que estamos generando un mecanismo adicional para que de una manera más subrepticia e indirecta el Poder Ejecutivo gestione transferencias de recursos de UTE a Rentas Generales, de una manera bastante más solapada, más disimulada, que es la de la supuesta financiación del Fondo de Estabilización Energética. Hay que ver lo que dice el artículo 773. Establece claramente que el Poder Ejecutivo es el que va a reglamentar la forma de financiar el Fondo. Además, dice que el Fondo se financiará con aportes de Rentas Generales -eso no se lo cree nadie- y con aportes de la UTE. El Poder Ejecutivo va a decir a la UTE: "Tu tienes que destinar tanto al Fondo de Estabilización Energética". Probablemente le sobre, y lo que sobra va al Poder Ejecutivo. Por lo tanto, si vamos a financiar gastos presu-

puetales estaremos financiando determinados objetos del gasto del presupuesto nacional en las instancias de las rendiciones de cuentas, pero también estaremos financiando el déficit del Gobierno. Con los recursos excedentarios del Fondo de Estabilización Energética, el Gobierno financiará, por ejemplo, el gasto en educación -o parte de él- y también liberará recursos para atemperar el déficit fiscal. Por lo tanto, a través de esta vía estará financiando o enjugando el déficit fiscal, el déficit del sector público con transferencias adicionales de las empresas públicas.

Lo que digo no es un exceso de suspicacia o desconfianza, porque hay que ver lo que ha pasado durante todos estos años, señor presidente. Hace pocos días, el Poder Ejecutivo le pidió a UTE un anticipo de transferencias de US\$ 140.000.000, correspondiente al ejercicio 2018. Nos vinimos a enterar que estaba pactado que en 2018 le transfiriera US\$ 80.000.000. O sea que ahora está claro que con esos US\$ 140.000.000 de los que UTE tiene que disponer antes de fines de mayo le vamos a transferir este año US\$ 220.000.000. El año pasado se planificaron US\$ 80.000.000 y terminaron transfiriendo US\$ 370.000.000. Esa es la realidad.

No se puede decir que las tarifas bajaron. Desde algún punto de vista, comparando las tarifas con los ingresos de la gente, se podrá decir que en términos reales la tarifa bajó tanto o cuanto, pero la gente no vive solo de energía eléctrica; vamos a empezar por decir eso. Si quieren ese debate, vayamos a él, pero discutamos si es legítimo que una empresa monopólica cobre a los usuarios que tiene cautivos el costo de abastecimiento de la demanda, más los demás costos, más los recursos que UTE necesita para seguir funcionando y hacer inversiones, y todo lo demás se lo quede el Poder Ejecutivo, porque en términos reales seguimos bajando la tarifa. La UTE hace eso, y el Gobierno que comanda UTE hace eso.

A fines del año pasado, UTE dijo al Poder Ejecutivo que estaba en condiciones de bajar las tarifas. Propuso formalmente al Poder Ejecutivo una rebaja que no recuerdo si era de un 3 % o un 4 %; no le pidió aumento de las tarifas. No olvidemos que las definiciones tarifarias son actos complejos, que implican una decisión de un ente autónomo, en este caso UTE, y de una decisión del Poder Ejecutivo. UTE, que en la conformación de esa voluntad administrativa es tan importante como el Poder Ejecutivo -suponemos, desde el punto de vista jurídico, por supuesto, porque del político no-, le dijo: "Yo quiero bajar; puedo

bajar. Cubro el costo de abastecimiento de la demanda". Sin embargo, el Poder Ejecutivo dijo: "No; vamos a aumentar". Y aumentó creo que un 3,2 %. Entonces, ¿eso es lo que celebra el Gobierno en términos de alivianamiento de los precios y de las tarifas que pesan sobre las espaldas de la población? Ya lo dijo el diputado Nicolás Olivera: pagamos US\$ 282 el megavatio, tres veces más que la región. ¿Eso es lo que estamos celebrando? ¿Eso es lo que pedimos a la población que justiprecie, que valore, de lo que está haciendo el Gobierno por ella? ¿No era que las empresas públicas iban a tener un desarrollo autónomo tal que iban a cobrar precios suficientes para mantenerse competitivas y eficientes, pero no debían transferir recursos a Rentas Generales en términos de impuestos encubiertos?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente...

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: ¿esto qué es? ¿No es un impuesto encubierto?

Además, esto no es solo la realidad de 2017. Tuvimos .a misma discusión en 2016, y la tuvimos antes y mucho antes. Se dirá que en el pasado también ocurría. Aunque ocurriera, se dijo que esto iba a cambiar, que las tarifas no iban a servir para lo que aparentemente están sirviendo. Entonces, digámoslo todo. Si hay que decirlo todo, digámoslo todo. Estos datos también son parte de la discusión, sin ninguna duda.

Pensé que el mecanismo que se establece con carácter permanente era para definir una situación coyuntural -no integro la Comisión de Hacienda-, en función de lo que se discutió en la última rendición de cuentas, porque había que buscar una salida a los recursos excedentes que el año pasado se constató que había en el Fondo de Estabilización Energética.

Ahora establecemos un mecanismo de carácter permanente y estable que, a mi juicio, es un cheque en blanco, y este Poder Ejecutivo o el que venga va a poder hacer con él lo que quiera. Cuando llegue el proyecto de rendición de cuentas a fines de junio y se diga que determinado gasto en educación, en salud o en políticas sociales se financia con los recursos del Fondo de Estabilización Energética vamos a estar todos de acuerdo, por supuesto. Pero eso no completa el análisis o no es toda la historia. Parte de la historia es que por eso el Poder Ejecutivo va a poder liberar esos recursos, va a poder achicar el déficit. Y es muy bueno que se reduzca, pero mejor es no generarlo.

Lo que ha ocurrido durante todos estos años es que se ha generado un déficit estructural que hoy todos lamentamos y que sabemos que condiciona al Gobierno a la hora de elaborar su política presupuestal y traiga consecuencias económicas que todos sabemos son muy complicadas y que hasta se vinculan con el problema planteado en el mercado de trabajo, la pérdida de empleo que se dio en los últimos años y el aumento de la desocupación por encima del 9 %, que todos lamentamos, y que tiene que ver directa o indirectamente con este debate.

Creo que este es un instrumento muy poco transparente y yo no lo votaré por ese motivo. Además, viene propuesto por una conducción económica que, al menos en este tema -creo que en otros también-, no ha sido en absoluto transparente. ¿Quién le puede creer a la ministra cuando dice -como hace pocas horas- que el Gobierno sigue trabajando en una rebaja de la tarifa residencial? Yo no trato de mentiroso al diputado Asti ni a la señora ministra, pero no les creo. No le puedo creer a la señora ministra cuando dice lo que dice, después de todo lo que ha manifestado en cuanto a tantos temas competencia de su Cartera, particularmente del tarifario. En otro tiempo, si un ministro abogaba en el Gobierno que integraba por una rebaja de tarifas, no un año, sino dos o tres sucesivamente -la ministra Cosse viene anunciando rebaja de tarifas después de suceder a Kreimerman, que fue el último que habló de eso y nunca se cumplió-, y terminaba siendo una especie de órgano desconcentrado o de subsecretaría del gran ministerio de hacienda, se tenía que ir; se debía ir. Nosotros no le estamos pidiendo la renuncia; simplemente, estoy haciendo un razonamiento de cuál sería el comportamiento humano o la reacción

psicológica o espiritual que cualquier persona en una coyuntura de esas características podría tener.

Por todo eso, señor presidente, y reafirmando todo lo que han dicho mis compañeros, vamos a votar negativamente. Creemos que esta es una pésima solución a un problema que se detectó en la última instancia de la rendición de cuentas. Gracias a la oposición se frenó porque, como se dijo aquí -es parte del relato histórico de todo esto-, se pretendía disponer por decreto, y por eso también desconfiamos. La resolución que se ha alcanzado no nos da la más mínima tranquilidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: en todos los presupuestos quinquenales y, obviamente, en todas las rendiciones de cuentas, antes y después del 2005, quienes trabajaron en ellos pueden encontrar que, cuando se hace la proyección fiscal, económica y financiera, se habla del ingreso que proviene de las empresas públicas. Con los gobiernos del Frente Amplio o sin los gobiernos del Frente Amplio, esta es una constante que se puede revisar período a período. Es decir que no es ninguna novedad que se prevea que las empresas públicas transfieran sus excedentes a Rentas Generales, y esto fue antes de 2005 y después de 2005. En el período 2005-2010 pasó; en el período 2010-2015 no fue posible por temas que ya hemos discutido en otra oportunidad, y ahora ha vuelto a producirse la transferencia del conjunto de las empresas públicas a Rentas Generales.

Reitero lo ya dicho: tanto Rentas Generales como el déficit fiscal nos corresponden a todos. No hay privilegiados que tienen Rentas Generales y personas que no la tienen. Rentas Generales corresponde a cada uno de los uruguayos. Cuando hablamos de Rentas Generales, tenemos que decir: "La sociedad uruguaya, que ha definido, a través de distintos proyectos de país, el uso que se da a los recursos públicos".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: este año el presupuesto no fue quinquenal, sino bianual, para ver qué hacían.

(Interrupción del señor representante Alfredo Asti.- Respuesta del orador)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero como el señor diputado Conrado Rodríguez y nuestra bancada propusieron que este dinero fuera devuelto en rebaja de las tarifas o en beneficios a los consumidores, creo que es bueno hacerlo.

No lo proponemos porque nos guste quedar bien con los usuarios ni porque seamos un partido de oposición sin la responsabilidad de gobernar. Lo hacemos porque si hoy estamos discutiendo esto es porque hay un excedente de recursos que fueron generados de alguna manera. ¿Cómo se generaron? Se generaron con lo que pagaron los consumidores de energía eléctrica de UTE, del monopolio que UTE tiene sobre todos los uruguayos. ¿Cómo se generó este fondo? ¿Cómo sobran US\$ 170.000.000, de los que tenemos que dejar US\$ 80.000.000, más un 50 %, por las dudas? ¡Sobran porque los uruguayos pagamos de más cuando nos cobran la tarifa eléctrica! Se podrá decir que una parte también fue de Rentas Generales. Como dice el señor diputado Pablo Abdala, esa no se la cree nadie. Todo lo que está en el Fondo proviene de lo que pagamos los consumidores de UTE, no tengan ninguna duda. Por eso estamos discutiendo este tema.

Entonces, podemos tener mil soluciones: algunos dirán el déficit fiscal, otros dirán el plan de vivienda y, otros, el fondo contra las inclemencias climáticas. ¿Por qué proponemos que vaya a los consumidores? Porque son quienes lo pagaron y porque hay que bajar la tarifa de energía eléctrica. Nadie cree que en términos reales las tarifas públicas hayan bajado. Obviamente, no somos tontos, podemos hacer los cálculos y tal vez nos dé ese resultado pero, como dijo el señor diputado Eduardo Rubio: en los promedios se ahogan los petisos. Sin duda, a quien gana \$ 20.000 o \$ 30.000 le cuesta un montón cada vez que sube la tarifa eléctrica, mientras el señor diputado Alfredo Asti dice que no

sube. ¡Claro que podemos entender el cálculo macroeconómico que se hace para determinar que las empresas públicas no están subiendo las tarifas! Pero en la realidad suben, y entre las subas y los sobreprecios que estamos haciendo pagar a los clientes de UTE, que es una empresa monopólica, está este Fondo, están estos recursos.

Todos estamos de acuerdo con que se cobre, porque el país pagó muy caro en los años 2008 y 2009: US\$ 500.000.000 por año por la sequía que pasamos, porque dependíamos casi exclusivamente del sistema hidráulico y teníamos que prender las centrales térmicas a gasoil o fueloil. Es cierto que hoy tenemos otra realidad. Es cierto que la matriz energética se ha diversificado. Es cierto que fue parte del acuerdo de energía de cuando comenzó el gobierno de Mujica. Pero también es cierto que todo lo que hemos ahorrado, que dio ganancias excesivas a UTE en estos años, se lo han llevado a Rentas Generales. Visto el concepto que tiene el señor diputado Asti de que Rentas Generales es de todos y de que todo es Rentas Generales, bueno, ¡eliminemos las empresas públicas y que Rentas Generales administre todo! Creo que ese no es el fin de las empresas públicas. El fin de las empresas públicas es otro, y el programa de gobierno de quienes hoy gobiernan era otro con relación a las empresas públicas.

La diversificación de la matriz energética que nos ha permitido abaratar ha hecho también que el Gobierno central saque a UTE una enorme cantidad de millones de dólares que perfectamente podrían haber ido a rebajar las tarifas, como nos dijo en el 2014 el exministro Kreimerman; en ese entonces dijo que las iban a bajar entre un 20 % y un 25 %. No solamente no las bajaron, sino que en la primera oportunidad que tuvieron las ajustaron a la suba. Sin embargo, siguen pidiendo millones y millones de dólares a UTE.

El año pasado tuvo US\$ 494.000.000 de ganancias y le pedimos que nos diera US\$ 380.000.000. ¡Vaya si están rindiendo las empresas públicas! Ese no era el acuerdo que tenían, que era por muchísimo menos. Le sacamos tres veces más de lo que correspondía.

Nosotros consideramos que esto es un sobre costo a la energía eléctrica, que perfectamente podría bajar. Estamos lejísimos de ser competitivos en la región, y por eso pedimos que se bajen las tarifas. No lo pedimos solo nosotros, sino los movimientos

que se están levantando contra el Gobierno, que están pidiendo que se mire hacia el sector productivo y se bajen los costos. Entre esos costos está el de la energía eléctrica. Es un tributo encubierto no bajar los costos y entregar las ganancias a Rentas Generales.

También tenemos un sobre costo en otro de los energéticos del país, de US\$ 400.000.000 sobre el precio de paridad de importación, que tampoco se puede desconocer. Eso también se logra en base al esfuerzo que todos los uruguayos hacen para tener energía en sus comercios, en sus hogares o en su actividad productiva. Si sumamos, podemos seguir dando este tipo de ejemplos.

Esa es la realidad, señor presidente. Por eso, nuestro Partido planteó que soluciones puede haber muchas, pero que deberíamos devolver este Fondo a quien pertenece, que son los usuarios de UTE, que han hecho posible que hoy, a criterio del Gobierno, después de hecho ese cálculo, tenga US\$ 177.000.000 de sobrante. Seguramente el año que viene ocurra lo mismo.

Digamos otra cosa que ya se expresó, pero que vale la pena recalcar: el Gobierno lo quiso hacer por una resolución, firmada por los ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, en la que nada decía adónde se iba a destinar. Sí se encargó el ministro de decir públicamente, en junio o julio del año 2017, que era para hacer la infraestructura de UPM; lo dijo en varios medios, y están los registros de las entrevistas que le hicieron.

Hoy no se quiere decir que asumimos compromisos, en negociaciones encubiertas con UPM, que tampoco podemos conocer -algunas de las cuales han sido declaradas secretas-; hoy no se dice eso. Se manifiesta que le vamos a dar destino en la próxima rendición de cuentas, porque es lo que corresponde, pero lo quisieron hacer por resolución sin decir a qué se iba a destinar. El ministro dijo públicamente en qué se iba a aplicar. Seguramente, en la próxima rendición de cuentas no pongan que es para el fondo de infraestructura de UPM, pero liberarán recursos de otro lado para destinarlos a ello.

Además, es una infraestructura que ha dejado caer este Gobierno. En los cinco años anteriores se nos cayó la infraestructura. Bueno, es la que hoy no tenemos. Una de las condiciones que UPM nos pone para realizar la inversión es que anticipadamente se

demuestre que la vamos a hacer. Esas son las razones por las cuales hoy estamos discutiendo esto y vamos a votar en forma negativa.

Creemos que si hay una forma de devolver esto debe ser a los usuarios de UTE, que han generado este Fondo a través del sobreprecio que pagamos en las tarifas. Disculpen, pero creo que este es un tributo encubierto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Señor presidente: hemos escuchado con mucha atención cada una de las intervenciones realizadas. En lo particular, no integro la Comisión de Hacienda, que estuvo estudiando y trabajando con relación a este asunto. Si bien como integrante de mi fuerza política voy a acompañar este proyecto de ley, me parece oportuno transmitir lo que pienso con relación a un tema que juega un papel muy importante y que tiene que ver con la generación de energía en el país, con las tarifas, con la necesidad de generar condiciones para que exista competitividad en el Uruguay.

Pienso que las políticas que se han aplicado en el transcurso de estos doce o trece años han sido fenomenales desde el punto de vista del desarrollo de la energía en el país, a partir de la matriz energética que se comienza a plantear desde el año 2005. Muchos de esos proyectos y de estos resultados pasaron por el Parlamento y han jugado un papel muy importante en el desarrollo de la energía eólica, de la energía de biomasa, de la energía fotovoltaica, sumado al tema de los biocombustibles y a la energía tradicional hidráulica que se venía desarrollando en el Uruguay.

He escuchado cada una de las intervenciones con mucha atención y creo que este Parlamento, más temprano que tarde, debe dar una discusión en serio y en profundidad con relación a qué futuro energético se debe desarrollar en el país y a cómo generar condiciones para avanzar en cuanto al excedente energético.

Cuando uno comienza a escuchar determinados planteamientos sobre qué cosas se podría hacer con esos excedentes, lo primero que se nos viene a la mente es que esto sí tiene que ver con las tarifas que paga la gente. En algún momento vamos a tener que

profundizar en la discusión de rebajar las tarifas de energía al conjunto de los ciudadanos en nuestro país, pero también a la micro y pequeña empresa.

En ese sentido, hemos planteado la necesidad de estudiar el destino de ese 10 % de excedente de energía que se está produciendo en el país. Hoy estamos discutiendo el excedente de las ganancias que tuvo UTE y, sin duda, han sido fabulosas: US\$ 400.000.000 a los cuales deberíamos sumar otros US\$ 300.000.000 por concepto de facturación, por recaudación de impuestos. Podríamos afirmar que son US\$ 700.000.000 en el año 2017.

Decía que en algún momento debemos profundizar en esa discusión porque, con toda la energía que hoy se está produciendo en el país, podemos decir que somos soberanos en ese aspecto y que hemos tenido un avance fenomenal. Recuérdese lo que eran los apagones en el Uruguay hace algunos años, allá por el 2000 y un poco antes también: eso hoy no sucede en nuestro país. Por suerte, tenemos la generación de energía que el país necesita. Por suerte, toda la energía que el país necesita la estamos generando en nuestro Uruguay e, inclusive, nos sobra un 10 %.

En este sentido, comparto la idea de que el destino de parte de ese 10 % de energía, frente a los compromisos, a los acuerdos internacionales, se venda, por ejemplo, a Argentina. Pero también me veo en la obligación de transmitir que el precio de esa energía, de esos megavatios que vendemos a los países vecinos, es mucho más barato que aquel con el que estamos llegando a las familias de los uruguayos. Por eso, vuelvo a reiterar que es importante que en algún momento este Parlamento dé una discusión en serio con relación a este tema, para profundizar en propuestas, en soluciones, en recomendaciones que permitan transitar un camino en esa dirección.

Quiero decir que hace un año -esto también va en la lógica de las cosas que hemos escuchado- se daba a conocer un plan que tiene UTE. Me refiero al Plan 230. Este no es nuevo: ya viene desde hace unos cuantos años en el país, pero hace un año se decía que existía la posibilidad real de que cincuenta mil familias de uruguayos pudieran ver rebajado el costo de la energía en un 70 %. No todos quienes ocupamos estas bancas tenemos conocimiento de algunos temas, pero es importante que esto se sepa: en el ámbito de UTE existe el Plan 230, en el que la mensualidad que paga quien lo contrata es de aproximadamente unos \$ 280 y

ofrece posibilidades para que, como bien se dijo aquí, haya un conjunto importante de jubilados, de mujeres solas, de hombres solos, de núcleos familiares pequeños que se vean beneficiados con este servicio. Tengo el convencimiento de que este tipo de cosas no se conocen; por eso, me veo en la obligación de plantearlo. Hay algunas políticas bien importantes que se han llevado adelante para los sectores que necesitan medidas en esa dirección.

Quizá sí habría que profundizar para que este plan -estamos trabajando en ese sentido, en los avances tecnológicos, respecto a las posibilidades de acceder que tienen las familias uruguayas- no fuera un Plan 230: tal vez habría que llevarlo unos cuantos kilovatios más arriba para que las familias pudieran verse beneficiadas con esto, generando algunas correcciones. En esa dirección estamos trabajando para que este Parlamento discuta con relación a estos temas: llegado el momento, en los próximos días, estaremos presentando una iniciativa en tal sentido.

Quiero concluir mi intervención, señor presidente, diciendo que estamos en un ámbito representativo, democrático. Se podrá creer o no en nuestros ministros, y está bien, porque estamos representando partidos políticos y la voluntad de la gente, la voluntad del ciudadano. Y el ciudadano nos ha dado la responsabilidad de tener esta mayoría en el Parlamento para avanzar en las cosas que entendamos que debemos hacerlo. Pero creo que no es posible comparar los aumentos de energía que se han producido en el país -lo digo porque se planteó- con la relación que se dio en Argentina, porque según la información que tenemos, el incremento en ese país en diciembre del año pasado fue de un 43 % y en febrero, de un 24 %. O sea que, de acuerdo con la información de que disponemos, las tarifas eléctricas en la República Argentina han tenido casi un 70 % de aumento.

Muchas gracias, señor presidente.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el período comprendido entre los días 21 y 29 de mayo de 2018, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional, de diversas actividades a realizarse en la República Democrática del Congo, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por obligaciones notorias por misión oficial a la República Democrática del Congo (literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827) por los días comprendidos entre el 21 y el 29 de mayo, inclusive, del corriente año., Adjunto invitación correspondiente.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Dolores, 8 de mayo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano Gonzalo Novales, entre los días 21 y 29 de mayo de 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional, de diversas actividades a realizarse en la República Democrática del Congo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 29 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, por el período comprendido entre los días 21 y 29 de mayo de 2018, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional, de diversas actividades a realizarse en la República Democrática del Congo.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

**24.- Fondo de Estabilización Energética.
(Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales)**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el proyecto.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Moción para que se suprima la lectura y se voten en bloque los artículos 1º a 3º inclusive.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Solicitamos que los artículos no se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Entonces, corresponde votar si se suprime la lectura.

(Se vota)

—Ochenta y siete en noventa: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en noventa: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2º.

Hay un sustitutivo presentado por las señoras diputadas Dianne Martínez, Susana Montaner y Valentina Rapela, y los señores diputados Omar Lafluf Hebeich, Conrado Rodríguez, Raúl Sander, Adrián Peña, Pablo Abdala, Walter Verri, Ope Pasquet, Alejandro Brause y Gustavo Penadés.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 2º.- En la próxima Rendición de Cuentas se incluirá la transferencia anual, vía Rentas Generales, a la Administración de Usinas Trasmisiones Eléctricas (UTE) desde el Fondo de Estabilización Energética (FEE) creado por el artículo 773 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, del monto que exceda del Valor Objetivo de Cobertura del Fondo (VOCF) anual más un incremento del 50 % (cincuenta por ciento), con destino a la disminución de las tarifas de consumo eléctrico, por vía de devolución a los usuarios u otro medio que determine el Ente. La referida transferencia tendrá como límite las sumas que UTE haya vertido a Rentas Generales con destino al Fondo de Estabilización mencionado".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º tal como viene de Comisión.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Defínase como Valor Objetivo de Cobertura del Fondo (VOCF) el valor correspondiente al incremento del costo anual de abastecimiento de la demanda de energía eléctrica en un escenario de hidraulicidad inferior a la media, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

A tales efectos, anualmente la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) calculará el VOCF a considerar en el año móvil siguiente, usando exclusivamente los modelos de simulación y las hipótesis de la Programación Estacional correspondiente publicada por la Administración del Mercado Eléctrico (ADME).

Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a Rentas Generales desde el Fondo de Estabilización Energética (FEE) creado por el artículo 773 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, el monto que exceda del VOCF anual más un incremento del 50% (cincuenta por ciento).

Artículo 3º.- El destino del excedente transferido se determinará en próximas instancias presupuestales".

25.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Gustavo Penadés, Pablo Abdala, Carlos Varela Nestier y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en sexto término del orden del día: 'Mercadería en abandono en depósitos intra y extra portuarios. [Sustitución de los numerales 7 y 9 del artículo 99 de la Ley Nº 19.276 (CAROU)]' pase al tercer lugar del orden del día".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

26.- Mercadería en abandono en depósitos intra y extra portuarios. [Sustitución de los numerales 7 y 9 del artículo 99 de la Ley Nº 19.276 (CAROU)]

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara se pasa a considerar el asunto que figuraba en sexto término del orden del día y pasó a ser tercero: "Mercadería en abandono en depósitos intra y extra portuarios. [Sustitución de los numerales 7 y 9 del artículo 99 de la Ley Nº 19.276 (CAROU)]".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. Nº 476](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/476/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/476/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: este proyecto viene informado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda y responde a una buena iniciativa presentada por el señor representante Juan José

Olaizola el pasado 10 de junio de 2016. En él se establece lo que expresa el texto, es decir que en cuanto a la mercadería en abandono en depósito intra y extra portuarios se modifica el artículo 99 del Código Aduanero que determinaba un procedimiento para las mercaderías en abandono que realmente no había funcionado correctamente y había hecho que dichos depósitos se llenaran de mercadería, producto de lo engorroso así como de lo poco atractivo del mecanismo, ya que el ciento por ciento de lo que se consagraba en dicho remate iba a la Dirección Nacional de Aduanas.

Las modificaciones de los numerales 7º y 9º del artículo 99 del Carou establecen un nuevo mecanismo que busca lograr una mayor agilidad así como la posibilidad de estimular que estos remates judiciales puedan ser llevados adelante, por supuesto sobre mercadería que no tenga ningún tipo de problema ni infracción de carácter aduanero. Lo que busca este proyecto de ley es, precisamente, modificar estos mecanismos, acelerarlos, lograr una mayor eficiencia y eficacia en su remate y hacerse de recursos tanto para la Dirección Nacional de Aduanas como para afrontar los honorarios y gastos de los depositarios de dichas mercaderías.

Es en ese sentido que, tratándose de un proyecto que además cuenta con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Aduanas -producto de una negociación que llevara adelante el señor diputado Olaizola con dicho organismo- y del Ministerio de Economía y Finanzas, la Comisión de Hacienda recomienda a la Cámara su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: compartimos el informe del señor diputado Penadés. Creemos que este proyecto va a subsanar una situación que hoy se produce en los depósitos, ya que si bien el procedimiento previsto en el artículo 99 del Código Aduanero uruguayo es bueno, en la práctica no ha funcionado y no se están produciendo los remates de mercadería declarada en abandono no infraccional que permitan su diligenciamiento.

Creemos que las pequeñas modificaciones que vamos a hacer a dos numerales del artículo 99 del

Código Aduanero facilitarán el remate de esas mercaderías, permitirán que la Dirección Nacional de Aduanas obtenga un producido interesante de lo rematado y harán que los depositarios puedan cobrar sus honorarios impagos por concepto de depósito. Nos parece que con estas modificaciones se va a agilizar el procedimiento y en poco tiempo vamos a tener una importante cifra de mercaderías en remate. Esto permitirá a los depósitos deshacerse de esa mercadería, liberar espacio para ubicar otras nuevas y poner en práctica el mecanismo previsto en el artículo 99 del Carou, que hasta este momento no había tenido demasiado éxito en virtud de los inconvenientes prácticos a los que nos referíamos.

Agradecemos a la Comisión de Hacienda por haber tratado esta iniciativa, así como la buena disposición que tuvieron el director Nacional de Aduanas, contador Enrique Canon, y su equipo de asesores, quienes entendieron las virtudes del proyecto y recomendaron algunas modificaciones a los efectos de hacerlo viable y de que pudiera transformarse en una norma jurídica.

Comparto el espíritu del proyecto y el tratamiento que se le ha dado en Comisión. Queremos dejar sentada esta opinión antes de que se vote esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Mocion para que se suprima la lectura de todos los artículos y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque los artículos 1º y 2º.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1°.**- Sustitúyese el numeral 7) del artículo 99 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014, por el siguiente:

- '7) De no existir oposición, o de desestimarse las opuestas, el Tribunal declarará el abandono no infraccional de la mercadería y ordenará su retiro del depósito correspondiente y el remate sin base y al mejor postor, designándose al rematador correspondiente, todo dentro de un plazo de ciento veinte días a contar desde la declaración de abandono no infraccional.

Si en el plazo establecido en el inciso anterior no se hubiera retirado la mercadería del depósito, el depositario podrá trasladar

la misma a otro Depósito Aduanero, dando noticia a la Sede Judicial interviniente y mediante la tramitación de la operación aduanera que corresponda. Se considerará que el depositario tiene la disponibilidad jurídica de la mercadería a los solos efectos de realizar las operaciones aduaneras necesarias para dicho fin. Los gastos que ocasione este traslado serán de cuenta del remate'.

Artículo 2°.- Sustitúyese el numeral 9) del artículo 99 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014, por el siguiente:

- '9) El producido líquido del remate se destinará hasta un 30 % (treinta por ciento) al pago de los gastos y honorarios del depositario y el saldo a financiar gastos de funcionamiento de la Dirección Nacional de Aduanas".

27.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 32)

Prof. SEBASTIÁN SABINI

1er. VICEPRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía